

Precio de este ejemplar
0.30
con SUPLEMENTO

La República

TELEFONOS:

Gerencia, Dirección
Redacción: 1014

Administración, Suscripciones
y Anuncios: 1011

AÑO III

SAN JOSE, C. R., SABADO 25 DE ABRIL DE 1953.—

Nº 736

En papeleta aparte y urna separada se votará el Plebiscito

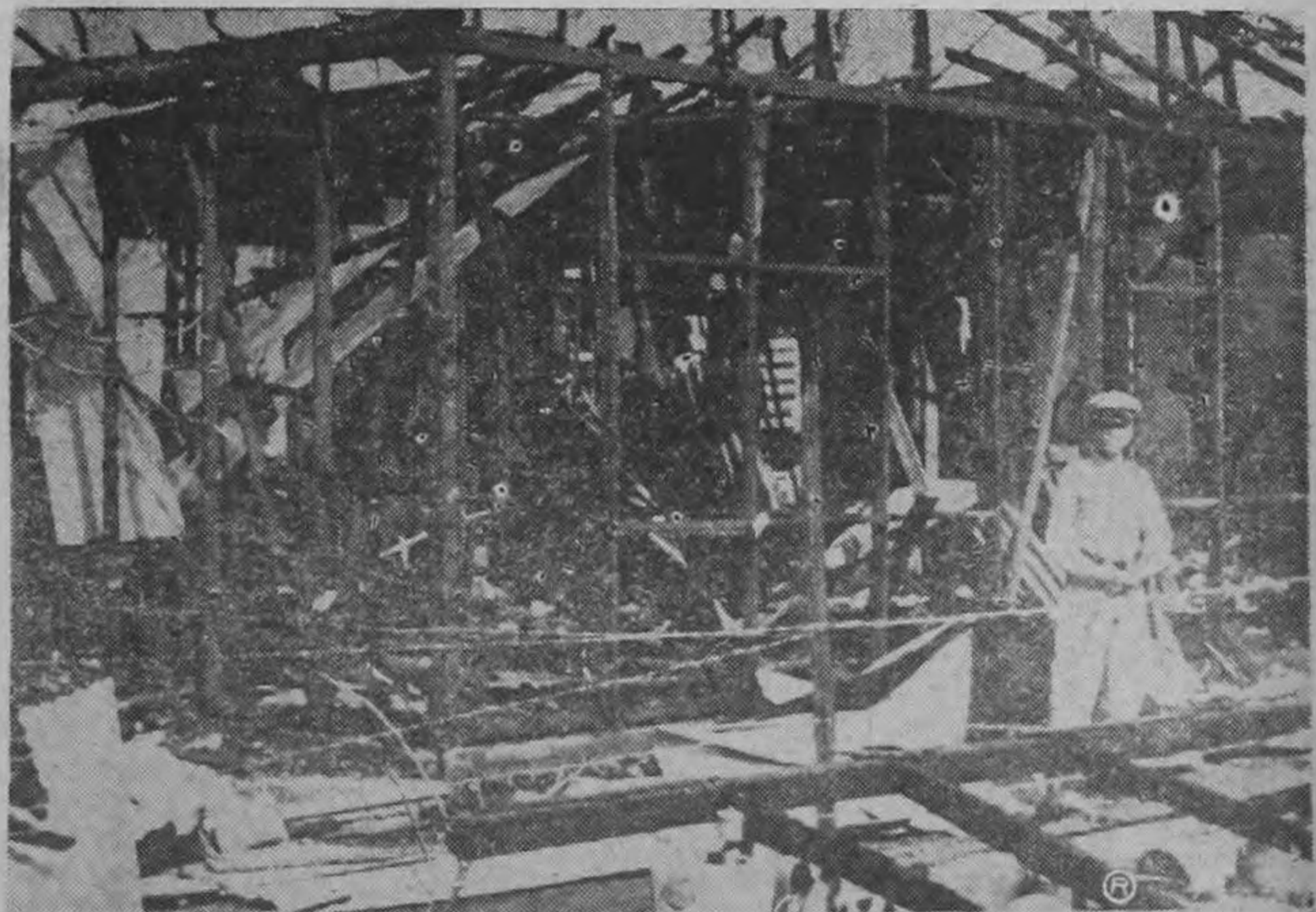
(INFORMACION EN PAGINA 3)

Se debate en la Asamblea moción de solidaridad con Guatemala en asunto Belice

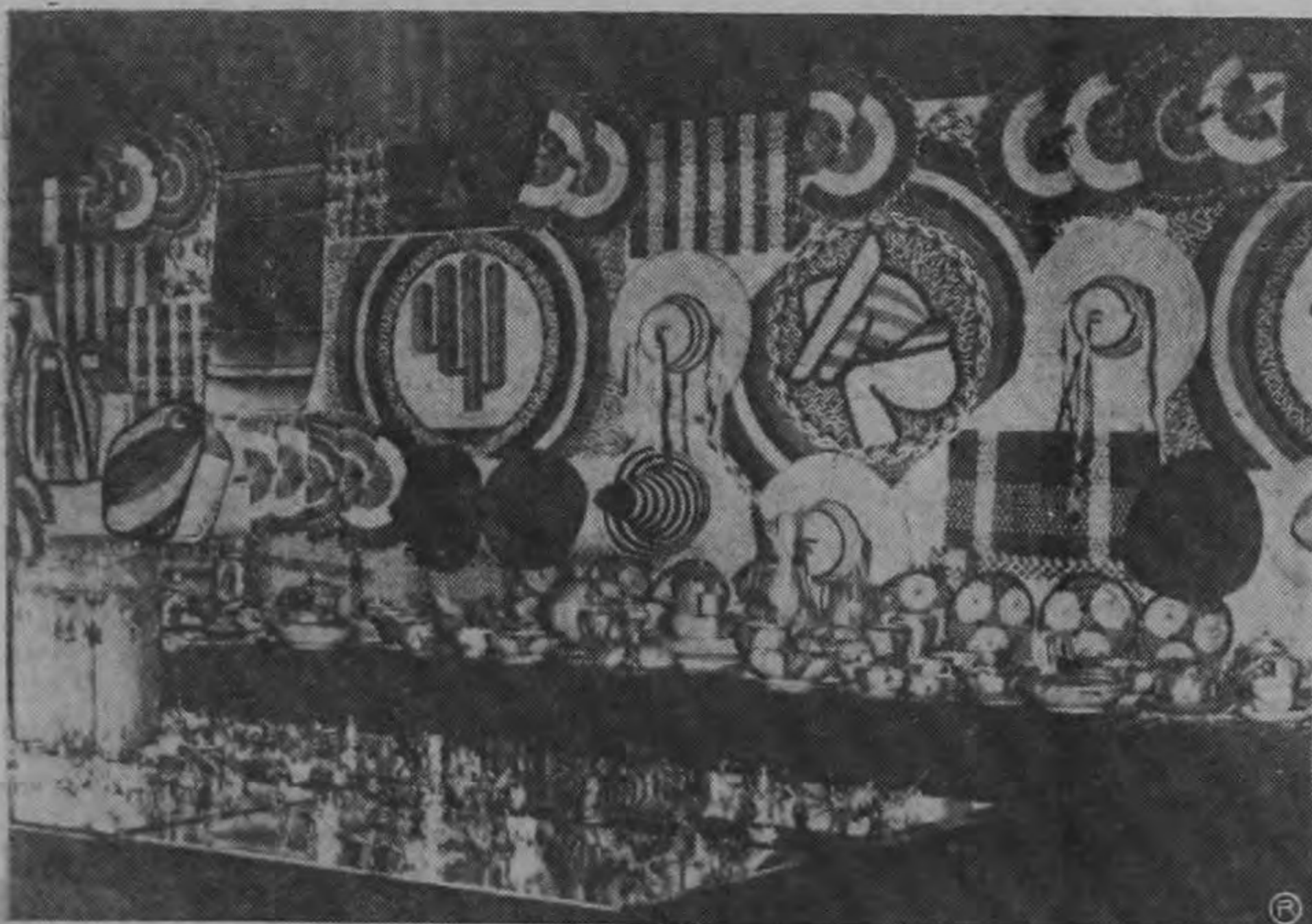
(DELIBERACIONES LEGISLATIVAS EN PAGINA 7)

Becas para Costarricenses en la Escuela de Medicina de la Universidad de Quito

(INFORMACION EN PAGINA 2)



INCENDIO EN GUADALUPE.—Estas magníficas gráficas recogió el lente de Solano del incendio ocurrido en Guadalupe a primeras horas de la madrugada de ayer, y a consecuencia del cual quedaron destruidas la fábrica de pastas alimenticias "La Josefina", de don Fausto Odio, y la casa de habitación de doña Clara Rosa Cabrera de Vargas. La primera escena fué captada en momentos en que los bomberos luchaban denodadamente para impedir que el fuego se propagara. Están en el pleno foco del incendio, avanzando audaces con las mangueras para sofocar el siniestro, y refrescando escombros para evitar que recrudezca. En la segunda vista se aprecia la magnitud de los daños: la casa ha quedado en esqueleto.—(Fotos SOLANO).



ARTE POPULAR MEXICANO.—Un aspecto de la interesante exposición de arte popular mexicano que se presenta en los salones del Teatro Nacional, y a la que diariamente concurren grupos de estudiantes de diversas edades para admirar los notables trabajos que allí se exhiben, en los cuales se manifiesta la habilidad manual y la fina sensibilidad estética de las clases populares del país hermano. (FOTO SOLANO)

ADENAUER SUFRIO SERIO REVES EN LA CAMARA ALTA

(INFORMACION EN PAGINA 16)

TENGO QUE RECONOCER CON TODA LEALTAD QUE DURANTE EL PERIODO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA LIBERTAD DE PRENSA FUE EN COSTA RICA UNA POSITIVA REALIDAD

DECLARA EL PERIODISTA DON PIO LUIS ACUSA CONTESTANDO LA CITA QUE LE HIZO "CALIXTO" EN "LA REPUBLICA" DEL MARTES PASADO

Del periodista don Pio Luis Acuña es el siguiente comentario: Con mucho gusto acudo a la cita que me hace "Calixto" en La República del martes pasado.

En su publicación hay dos extremos que me interesa comentar:

En su oportunidad hice un estudio referente al proceso electoral de 1948 y a la actitud seguida por el honorable tribunal de elecciones, integrado en aquella fecha por los caballeros don José

María Vargas, don Gerardo Guzmán y don Max Koberg.

Los señores Vargas y Guzmán,—desde un ángulo—, y el señor Koberg desde el otro, pero animados los tres en el anhelo de servirle al país, dictaron oportunamente su pronunciamiento. Hubo fallo que fué lo fundamental. Después el Congreso cometió el desacierto de tomar otros rumbos.

Pero la cita principal de "Calixto" radica en la política de la Junta de Gobierno, presidida por

el señor Figueres, en cuanto a la libertad de imprenta. Efectivamente fué el primero en censurar lo que a mi juicio no me pareció atinado. Y nunca, en ninguna forma, fué objeto de limitaciones ni de molestias de ninguna clase. Tengo, pues, que reconocer, con toda lealtad, que durante el periodo de la Junta de Gobierno, la libertad de prensa fué en Costa Rica una positiva realidad. Conste así.

PIO LUIS ACUSA

La República

DIARIO DE LA MAÑANA

Publicado en San José por la COMPANIA EDITORA COSTARRICENSE, S. A.

Gerente: Fidel Tristán

Administrador: Prudencio Sayagués

Agente de Anuncios: J. Alberto Garnier Oreamuno

Servicio Cablegráfico de International News Service

Representantes para Estados Unidos y Canadá

Melchor Guzmán Inc.

45 Rockefeller Plaza, New York 20 N. Y.

Teléfono: Circle 7-0624

Dos Becas para Costarricenses en la Escuela de Medicina del Ecuador

MAESTROS DE LIMON PIDEN QUE SE INVESTIGUE LA CAUSA DEL ATRASO EN EL PAGO DE SUS SUELDOS

Honduras denuncia el Tratado General de Paz y Amistad y las once Convenciones suscritas en Washington en 1923

San José, 21 de abril de 1953. Señor Ministro:

Oportunamente tuve la honra de recibir la atenta nota de V. E. N 25.183 AG del 26 de marzo anterior, que no había sido contestada con anterioridad, porque esperaba este Despacho a que concluyeran las conversaciones de los Excelentísimos señores Cancilleres Centroamericanos, para el caso de que el asunto a que se contrae el referido oficio, hubiera sido comentado oficialmente.

Este Ministerio toma debida nota, para los efectos correspondientes, de que el ilustrado Gobierno que Vuestra Excelencia representa tan dignamente, denuncia formalmente el Tratado General de Paz y Amistad, y las once Convenciones anexas, que fueron suscritas en Washington el 7 de febrero de 1923, por el hecho de que han variado las causas que los inspiraron; no llegando ya su finalidad, porque se han sucedido posteriormente leyes e instrumentos interamericanos que los han superado.

Los instrumentos suscritos por la hermana República de Honduras, y que ahora deja sin vigencia legal, mediante la notificación del caso, son los siguientes:

- a) Tratado General de Paz y Amistad, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 2 de marzo de 1925.
- b) Convención para el Establecimiento de un Tribunal Internacional Centroamericano y los Protocolos Adicionales, de 7 de febrero de 1923. Ratificada el 5 de marzo de 1925.
- c) Convención para el Establecimiento de Comisiones Internacionales de Investigación, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 9 de marzo de 1925.
- d) Convención sobre Limitación de Armamentos, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- e) Convención de Extradición, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- f) Convención para el Establecimiento de Comisiones Permanentes Centroamericanas, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- g) Convención de Libre Cambio, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 10 de marzo de 1925.
- h) Convención Relativa a la Preparación de Proyectos de Leyes Electorales, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 17 de marzo de 1925.
- i) Convención Sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 18 de marzo de 1925.
- j) Convención para Unificar las Leyes Protectoras de Obreros y Trabajadores, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 20 de marzo de 1925.
- k) Convención para el Establecimiento de Centros para Experimentos Agrícolas y sobre Industrias Pecuarias, 7 de febrero

de 1923. Ratificada el 24 de marzo de 1925.

1) Convención para el Cambio Recíproco de Estudiantes Centroamericanos, 7 de febrero de 1923. Ratificada el 24 de marzo de 1925.

De las Convenciones citadas, sólo rigen a la fecha para Costa Rica, las que indico a continuación, pues en cuanto a las demás, algunas no se aprobaron de definitivamente y otras fueron denunciadas:

- b) Establecimiento del Tribunal Internacional Centroamericano;
- c) Comisiones Internacionales de Investigación;
- d) Limitación de Armamentos;
- e) Convención de Extradición;
- i) Ejercicio de Profesiones Liberales; y
- k) Centros Agrícolas y de Industrias Pecuarias.

A pesar de quedar sin efecto, entre las Repúblicas de Honduras y de Costa Rica, las Convenciones a que se contrae el importante oficio arriba citado, me satisface decir a Vuestra Excelencia, que siempre anima esta Cancillería el mismo espíritu fraternal para colaborar en los asuntos centroamericanos; y que en el futuro y aisladamente, consideraría cualquier asunto referente a puntos de las Convenciones que ahora se denuncia y que puedan significar algún buen propósito para ambos países.

Al decir a Vuestra Excelencia anterior, me complazco en testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Fernando Lara

Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Excelentísimo

Sr. Dr. J. Edgardo Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores. — Tegucigalpa, República de Honduras.

PADRES DE FAMILIA SOLICITAN AL GOBIERNO ARREGLO DE LA ESCUELA JUAN RAFAEL MORA

"EL EDIFICIO PONE EN PELIGRO LA SALUD DE UNAS 400 NIÑAS", DICEN EN MEMORIAL

Dirigida a los señores Ministros de Obras Públicas, Salubridad y Educación ha llegado un memorial firmado por numerosos padres de familia, sobre la pélima situación en que se encuentra el edificio que ocupa la Escuela Juan Rafael Mora. El memorial dice así:

"Nosotros, padres de familia, de la Escuela Juan Rafael Mora de esta ciudad, profundamente preocupados por el pésimo estado del edificio escolar, especialmente en su aspecto de salubridad, que pone en peligro la salud de unas 400 niñas que diariamente convi-

Limón, 18 de abril de 1953

Señor Director de LA REPUBLICA San José.

Muy estimado señor Director:

Rogámosle publicar lo siguiente en el periódico que usted dirige.

Desde el año próximo pasado los profesores del Colegio de Limón hemos estado recibiendo nuestros sueldos con notable atraso. No son pocas las veces que nuestros giros han llegado aquí así en la segunda quincena del mes correspondiente. Con paciencia franciscana hemos soportado los largos días llenos de deudas, ya que éstas no han gozado la dicha de acompañar al mes que se aleja. Pensamos entonces en alquiler de la casa (y junto con ello en la escasez de habitaciones que hace a los propietarios personas de gran susceptibilidad, la que los lleva a tratar con inquilinos que le paguen más de lo que le pagaba "el que tuvo que desahuciar"); en los servicios eléctricos (que son suspendidos si el recibo se atrasa más de lo debido) en el dinero necesario para sufragar los gastos de nuestra alimentación diaria. ¿Y qué necesidad hay de bajar así la autoridad MORAL de los profesores? (Que

esto SI es bajar la autoridad moral y NO POR CUALQUIER COSA).

Por esas causas son las que nos movieron a actuar como lo hicimos. Consideramos que tal actitud es perfectamente justa y legal. Y aquí, les aclaramos que no hubo amenaza de huelga, ya que a las 10 horas del día trece de abril suspendimos nuestras actividades docentes. Fué, pues, un paro efectivo, y no una simple amenaza. Tan pronto como llegaron nuestros giros (el miércoles 15 de abril a las 5 de la tarde) reanudamos nuestro trabajo como profesores del Colegio de Limón.

Ahora pedimos que se investigue cuáles han sido las causas de los continuos atrasos en el pago de nuestro salario. Ya conocidas las causas podrán solucionarse los efectos.

De usted con toda consideración:

Teresa Soto S., Flor de M^o Solano, Claris Weidorf H., José de la O. M., Gloria Vargas B. Adela de Amador, Rogelio Chacón R., Rafael A. González O. Guillermo Cambrero M., Lilliete Herrera Z., Xenia de Cerda, Claudia Murillo G., Carlos Araya S.

RECLAMA EL PAGO DE C 6.000.00 AL MINISTERIO DE HACIENDA

EL RECLAMO LO HACE EL SEÑOR EMILIO ARAYA SANTAMARIA

El Ministerio de Hacienda ha pasado el osunto a conocimiento de la Procuraduría General de la República

San José, abril 24 de 1953.

Señor Procurador General de la República Ciudad

Estimado señor:

En escrito de 16 de abril en curso, adjunto, entre otras cosas dice el señor EMILIO ARAYA SANTAMARIA:

"...La Inspección General de Hacienda, a principios del año de 1947, con ocasión del movimiento entonces existente en materia electoral, dado lo prematuro de la campaña política de entonces, me

solicitó, para serme cancelada oportunamente, la suma de un millón con el fin de sufragar los gastos de alimentación de los empleados de esa dependencia del Estado destacados en la ciudad capital. No tuve reparo en hacer entrega de aque'la suma, que estaba debidamente respaldada por autorización de la entonces Secretaría de Hacienda; y por recibo que obra en mi poder, debidamente firmado por el señor Prosecretario de la Inspección General de Hacienda, consta el referido préstamo. Posteriormente, y con motivo de las elecciones que habrían de dar culminación a la agitada contienda política ya dicha, la misma citada dependencia del Estado—la Inspección General de Hacienda—me hizo nueva solicitud de dinero para el pago de las planillas del refuerzo, en la cantidad de cinco mil colones (C 5.000.00), suma que igualmente entregué contra recibo que igualmente obra en mi poder, debidamente suscrito por el señor Prosecretario de dicha Inspección General..."

El señor Araya acompaña copia fotostática de los recibos que le extendieron en aquel entonces y reclama el pago de esos seis mil colones.

Le ruego estudiar el caso y manifestarme cuál es su opinión sobre este reclamo.

Muy atento seguro servidor, A. E. HERNANDEZ, Ministro de Economía y Hacienda.

1^o de Mayo serán inauguradas en Guayaquil cuatro nuevas escuelas, una de las cuales llevará el nombre de nuestra Patria

Expresivos conceptos del Ministro de Educación del Ecuador sobre Costa Rica y acerca del Presidente Ulate

Quito, 4 de Abril de 1953.

Señor don Virgilio Chaverri Ministro de Educación San José, Costa Rica.

Muy distinguido Ministro y amigo:

Saltando por sobre esas pesadas barreras protocolarias me apresuro a escribirle sin el conducto diplomático para agradecerle las muchas las múltiples bondades y gentilezas que Ud. tuvo conmigo durante mi corta e involuntaria estadía en ese gran País.

Traje la mejor de las impresiones de Costa Rica, no solamente por sus hermosos paisajes, por la belleza de sus mujeres calificadas con razón como las más guapas de América, por el gran impulso creador de su Gobierno, sino muy especialmente por el espíritu caballeroso y gentil de sus hijos. Créame estimado Ministro y amigo, que, a pesar de ser como Ud. bastante trotamundos, es en su país en el que más a gusto me he sentido.

Ratificando el ofrecimiento que me permití hacerle en San Isidro, me es grato anunciarle oficialmente que están a las órdenes de dos jóvenes costarricenses dos becas para que puedan cursar estudios de Medicina en la Universidad Central del Ecuador. Por cuanto las clases se inician en el mes de Octubre, comenzaremos a abonar el valor de esas becas desde el próximo mes de setiembre. Le rogaria sea Ud. quien me haga el favor de seleccionar a los beneficiarios de esas becas.

Igualmente me place comunicar le que el primero de mayo próximo inauguraremos en la ciudad de Guayaquil cuatro nuevas escuelas del plan que se ha trazado el Ministerio. Una de esas Escuelas llevará el nombre de su Ilustre República. Me es sumamente placentero ratificarle en nombre del Excmo. señor Presidente de la República, Dr. José M. Velasco Ibarra, la invitación que le hice personalmente en San José para que nos honre con su presencia en esa inauguración.

Le ruego presentar mis respetos y admiración al Excmo. señor Presidente de la República, don Otilio Ulate, uno de los hombres más extraordinarios que he conocido y sin lugar a duda el Presidente más democrático del mundo.

Con mis saludos para su distinguida señora y sus "pequeños", reciba Ud. mi estimado Ministro y amigo el afecto y simpatía de su colega que espera poder abrazarle en tierras ecuatorianas.

Dr. José R. Martínez Cobo, Ministro de Educación

Anúnciese en LA REPUBLICA

EN PAPELETA APARTE Y URNA SEPARADA VOTARA EL PUEBLO EL PLEBISCITO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

AMPLIADO AL 4 DE MAYO EL TERMINO PARA LA CREACION DE JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS

El Tribunal Supremo de Elecciones tomó ayer esta resolución

Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las dieciséis horas del veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

1º—De acuerdo con la ley número 1549 de 30 de marzo de este año, consúltese simultáneamente con las próximas elecciones de Presidente, Vicepresidentes, Diputados y Regidores, la voluntad popular sobre la reforma del inciso 1) del artículo 132 de la Constitución Política, tendiente a reducir a cuatro años el lapso de ocho años que requiere ahora ese texto constitucional, para que un ciudadano pueda volver a ser elegido Presidente de la República.

2º—Con el material a que se refiere el artículo 33 del Código Electoral, el Registro Civil enviará a cada Junta: a) Un número de papeletas especiales para el plebiscito, que hará imprimir el Tribunal, equivalente al número de electores destinados a la elección de Presidente, Vicepresidentes, Diputados y Regidores; b) Una urna de madera con ranura, para introducir en ella esas papeletas, la cual llevará la leyenda "Plebiscito"; c) Y un saco de tela fuerte destinado a poner en él esa documentación, con la misma leyenda.

3º—Terminada la recepción de votos, cada Junta, como lo ordena el artículo 121 del Código Electoral, hará la debida separación de estas papeletas, rotulando los paquetes con la leyenda "Plebiscito" y los enviará luego al Tribunal en la misma forma que la demás documentación electoral.

Publíquese en el Diario Oficial.

REUNION DE DIRIGENTES DE LA F. O. C. CON ALTOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En días pasados el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Licenciado don Francisco Ruiz Fernández, recibió en su Despacho la visita de una nutrida delegación de la Federación Obrera Capitalina (F. O. C.), de la que formaba parte un dirigente sindical mexicano, afiliado a la nueva Confederación Latinoamericana de Trabajadores, fundada recientemente con el nombre de A. T. L. A. S. El propósito de la visita fué el de presentar un atento y respetuoso saludo al señor Ministro de Trabajo, y como para formularle atenta invitación a un acto que se celebró ayer, para tratar diversos aspectos relacionados con el sindicalismo. El Licenciado Ruiz Fernández, luego de agradecer la cortesía de los integrantes de la F. O. C., se excusó para asistir a la mencionada reunión, sus compromisos oficiales adquiridos con anticipación se

lo impedían. No obstante, el señor Ministro de Trabajo encargó al Jefe de la Oficina General de Trabajo, don Marcial Barrientos que lo representara en su nombre en la reunión sindical.

La reunión se efectuó ayer, en horas de la tarde. Aun cuando no hemos sido informados sobre los temas discutidos, la invitación original habíaba de asuntos relacionados con el sindicalismo. Es posible que se hubiesen tratado aspectos de la nueva Confederación Latinoamericana, que viene empuñada en una campaña de proselitismo a lo largo del Continente. Según se ha afirmado, la Confederación ATLAS representa algo así como una "tercera posición" en el campo del sindicalismo latinoamericano, dominado, hasta la fecha, por dos grandes confederaciones de diferente orientación e ideología: la ORIT y la CTAL.

AYER RESOLVIO EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES ESTE ASUNTO

TELEGRAMA OFICIAL

24 de abril de 1953.

Señores Miembros de los Comités Ejecutivos Nacionales de los siguientes Partidos:

- Gonzalo Martínez A., Partido Demócrata;
- Gonzalo Solórzano G., Partido Liberación Nacional;
- Dr. Fernando Pinto E., Partido Unión Nacional;
- Lic. Manuel A. Quesada Ch., Partido Social Demócrata;
- Mario Suñol Leal, Partido Independiente Progresista.

En sesión de hoy este Tribunal, atendiendo instancia para ello, acordó ampliar el término al cual se refiere el artículo 4º del acuerdo tomado en sesión de 25 de marzo último que reglamentó trámite de solicitudes para creación de juntas receptoras de votos, del 26 del corriente fecha en la cual vence el plazo para recibir los memoriales por el Registro, a 1 de mayo próximo entrante.

Atentamente,

JUAN RAFAEL CALZADA C. Magistrado-Secretario Tribunal Supremo Elecciones

SOBRE LA F. O. B. A. SOLICITA A TRABAJO INFORMACION EL MINISTRO DE GOBERNACION LA ENTIDAD SINDICAL BANANERA PROYECTA UN DESFILE PARA EL 1º DE MAYO

El señor Ministro de Gobernación licenciado don Gerardo Guzmán, le ha dirigido un telegrama a su colega el Ministro de Trabajo y Previsión Social, Licenciado don Francisco Ruiz Fernández solicitándole información sobre la FOBA (Federación de Obreros Bananeros y Anexos), que funciona en las regiones bananeras del Pacífico. Esa Federación sindical ha solicitado de Gobernación el permiso correspondiente para efectuar un desfile el 1º de mayo,

fecha dedicada al trabajo.

Antes de conceder el permiso solicitado, desea el Ministro de Gobernación saber si la mencionada entidad sindical está debidamente inscrita en los Registros que lleva el Ministerio de Trabajo.

Sobre este punto recabamos el parecer del Jefe de la Oficina de Trabajo, don Marcial Barrientos, quien nos manifestó que la FOBA está debidamente inscrita en el Registro de asociaciones sindicales que lleva su oficina.

Facilidades aduanales a los Delegados a la Convención de Leones

El señor Ministro de Hacienda ha girado las instrucciones del caso al Administrador de la Aduana del Aeropuerto

San José 24 de abril de 1953. Señor Administrador de Aduana Aeropuerto Internacional Presente.

Estimado señor: Atendiendo una solicitud del Secretario del Club de Leones, autorizo a Ud. para dispensar a los Delegados de los países her-

manos del Istmo Centroamericano que vendrán próximamente a la Convención de Clubes de Leones de Centro América y Panamá, las atenciones y cortesías que se merecen.

Muy atento seguro servidor,

A. E. Hernández Ministro de Economía y Hacienda

CHILE NIEGA LA VISA A REPRESENTANTES SOVIETICOS AL "CONGRESO CULTURAL"

SANTIAGO DE CHILE, abril 22. (USIS).—El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile ha negado la visación de pasaportes a varios representantes de la Unión Soviética invitados al "Congreso Continental de la Cultura" que bajo los auspicios de elementos comunistas ha sido convocado en esta capital entre el 26 de este mes y el dos de mayo. La solicitud para que se les expidie-

ra la visación fué formulada por el poeta chileno y ex-senador comunista, Pablo Neruda. Los invitados, que por ese motivo no podrán venir, son el escritor Ilya Ehrenburg, el director de cine y teatro Serge Guersaimov, el biólogo Ivan Kluschenko, el científico Sviatoslav Kutnetzov, todos ellos de la Unión Soviética, y el poeta polaco Jaroslav Iwaszki.

El Tribunal de Elecciones de acuerdo con la Corte de Justicia sobre derogatoria de artículos de la Ley del Registro Civil

SE TRATA DE REFORMAS PARA LOGRAR UNA MAYOR RAPIDEZ EN CUESTIONES CIVILES QUE REQUIEREN SOLUCIONES INMEDIATAS

COPIA

24 de abril de 1953.

Señores Licenciados don Ricardo Esquivel, don Antonio Picado G., don Mario Leiva Q., Miembros de la Honorable Comisión de Constitución y Legislación. Palacio Nacional.

Muy distinguidos señores:

Este Tribunal Supremo se com-

place en acusar recibo de la atenta nota del 23 del mes en curso en la cual se dignan Uds., como integrantes de la Honorable Comisión de Constitución y Legislación, recabar, de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Política, su criterio relativamente al importante proyecto presentado por la Honorable Corte Suprema de Justicia y tendiente a derogar los artículos 10, 11, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Registro Civil; y, asimismo, en comunicar que en la sesión de ayer, acordóse decir a esa Honorable Comisión que

este Tribunal está plenamente de acuerdo con la derogatoria solicitada y que, de ese modo, quede firme el fallo que dicte la Sala Primera Civil, porque en esa forma lograríase mayor rapidez en esas cuestiones civiles que requieren resoluciones inmediatas.

Nos es muy grato aprovechar esta oportunidad para suscribirnos de Ud., señores Diputados muy atentos y seguros servidores.

Carlos Orozco Castro Victor Trejos Castro Juan Rafael Calzada C.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE ELIAS VARGAS ROJAS

El domingo veintiséis de abril, a las 10 a. m., cumplidos los cinco años de su muerte, se le rendirán honores al cadáver con motivo de su traslado de La Vieja al cementerio de Villa Quesada, donde será depositado en el mausoleo levantado para depositar los restos. Los honores los rendirán la Guardia Presidencial y la Policía Militar, que además acompañarán el cortejo hasta Villa Quesada.

Los vecinos de La Vieja invitarán a los habitantes del Cantón de San Carlos especialmente y al resto del país, para asistir a este homenaje póstumo a un costarricense muerto en defensa de la Patria, el 20 de abril de 1948.

El obrero debe aprender a protegerse



Si la carga que empuja le estorba la vista es seguro que tendrá un choque.

ESTA es una serie de publicaciones dedicada a la Seguridad de los Trabajadores, cualquiera que sea su ocupación.

Para muchos serán simples advertencias; para otros serán verdaderas lecciones que aprovecharán en su propio bien y en el bien de sus compañeros.



Averigüe dónde se encuentran los extinguidores de incendio y aprenda a usarlos.

PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL TRABAJO INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Ultimas Noticias

Diariamente con el

REPORTER TICO

9 a. m. 12 m. 6 p. m. 9 p. m.

La Voz de la Víctor

625 Kc. onda larga 9615 Kc. onda corta

Cia Bananera de Costa Rica



San Rafael de Heredia

Urgentes Necesidades

Son muchas las necesidades que hay en San Rafael de Heredia de construir nuevos edificios. Entre los más urgentes es: el Palacio Municipal, una Escuela y el Matadero Municipal.

Las oficinas municipales se han tenido que trasladar a una casa particular, por cuanto el Inspector de Higiene ha declarado inhabitable el edificio municipal. Con una de las escuelas sucede algo parecido: los niños trabajan en una forma incómoda, anti-higiénica y hasta peligrosa.

Lo que ya nadie duda, es que terminará la Administración del señor Ulate y los rafaletos nos quedamos con el deseo de ver remediados estos problemas. ¿A quién culpar? Sería del todo injusto pensar que la culpa la tiene el señor Presidente, pues su plan de gobierno ha sido amplio, y si San Rafael no ha sido del todo favorecido, es porque no ha habido quien exponga los problemas ante el señor Presidente al igual que lo han hecho en otros lugares.

Nuestros bisabuelos nos dejaron una iglesia que es legítimo orgullo de San Rafael, la construyeron luchando contra muchas dificultades, pero tenían lo que tanta falta nos hace hoy: voluntad. Será posible que nosotros no podamos construir por lo menos un edificio aunque no lujoso, pero sí decente, en donde alojar las oficinas municipales?

Ojalá que aquellas personas

que se sientan con miras a ocupar un cargo municipal, piensen desde ahora en trabajar en provecho del Cantón, pues para pagar unos cuantos empleados municipales, lo pueden hacer el señor Jefe Político, sin necesidad de reuniones que muy poco o ningún provecho nos dejan.

Turno Escolar

Para el próximo Sábado y domingo se prepara un grandioso turno en pro de la escuela del Centro. Está de por demás decirlo, que son muchas las necesidades con que cuenta el Patronato Escolar y la Junta de Educación, por lo que se debe prestar la ayuda con la mejor buena voluntad. A esto debemos agregar que el turno estará muy lucido, pues los preparativos son magníficos, y a no dudarlo tendrá muy buen resultado.

Para Nicaragua

Con el fin de tomar un merecido descanso, salió hacia Nicaragua el Presbítero don Miguel Arguedas, a quien deseamos muy grata permanencia en la hermana del Norte.

Cumpleaños

El 24 de los corrientes festeja la fecha de sus quince años la apreciable señorita Luz Paniagua Matamoros. Nos complacemos en hacerle llegar nuestra cordial enhorabuena, deseándole muchas felicidades en unión de los suyos.

Carta abierta al Señor Presidente de la República

Zapote.—Hace algún tiempo, desde estas columnas, expusimos el problema que confrontaba el grupo de muchachos, vecinos de Zapote, que forman su filarmónica; es un grupo de muchachos amantes de la música y contribuyen de esta forma, con su entusiasmo, a realizar obra educacional.

El local que ocupaban tuvieron que dejarlo y el señor Cura Párroco con gran gentileza les concedió el uso del galerón, pero el mal estado del mismo ha obligado al señor cura a solicitar que se le dejara para proceder a su demolición; ello produce nuevamente el problema de falta de local que ya comentamos anteriormente.

Los muchachos que integran el conjunto musical se han dirigido al señor Presidente de la República en carta abierta de 24 de abril, que reproducimos:

Muy estimado señor Presidente:

El cuerpo que forma la Filarmonía del distrito del Zapote, Cantón Central de San José, con todo respeto por medio de ésta le exponemos la situación en que estamos por falta de un pequeño local para efectuar los ensayos de música. El local que actualmente ocupamos por bondad del Sr. Cura Párroco de este distrito, está en muy mal estado, y el Padre con mucha razón nos ha pedido que es mejor deshacer ese galerón. Nosotros le pedimos Sr. Presidente que nos ayude para que obra: Públicas nos haga un pequeño salón a la par de la Agencia de Policía, el costo no llega a dos mil colones (C. 2,000.00). Nosotros contribuimos en forma módica al sueldo del Maestro de Música, que es de tanta necesidad para este pueblo, y por voluntad propia, formamos el conjunto de la filarmonía. Los instrumentos son del pueblo y sin un salón de ensayo, se dañarían éstos, y nuestra afición a la música.

Con todo respeto lo saludamos, y esperamos por su gran devoción a la cultura de su pueblo esta pequeña ayuda que le solicitamos.

Jose Francisco Obando Monge
Secretario de la Filarmonía

Suscríbase a LA REPUBLICA

Solemne Bendición de la Iglesia de Río Azul

Tres Ríos.—Para los días 25 y 26 se han preparado los actos de la solemne bendición de la nueva Iglesia de Río Azul y la Imagen de San Bosco, que será trasladada en solemne procesión desde la Parroquia de Tres Ríos a las 8 a.m. del domingo 26 pasando por San Juan y siguiendo por Curriabat; la imagen será conducida en una artística carroza.

Este Domingo a las 10 horas tendrá lugar la bendición de la Ermita de Río Azul, acto para el cual el Pbro. don Alberto Coto Fernández, párroco de Tres Ríos y el señor Ernesto Gamboa, de la Junta Edificadora, han dirigido sentida invitación a toda la feligresía.

Se han preparado también diversos actos y juegos para sano entretenimiento de cuantos acudan a las fiestas organizadas.

Asociación de Padres de Familia

Turrialba.—En reunión efectuada el viernes 17 del mes en curso en los salones del Instituto Superior de Educación de Turrialba, a la que asistieron numeroso grupo de Padres de Familia se fundó la Asociación de Padres de Familia, proveyéndose seguidamente al nombramiento de la Junta Directiva la que quedó integrada en la siguiente forma.

Presidente: Claudio Brenes Carranza.

Vicepresidente: don Vicente Pascual Píket.

Secretario: don Anibal Arce Acuña.

Prosecretario: Señorita M^a Cristina Mata A.

Tesorero: don Miguel Villalobos Zamora.

Vocal 1º: don Andrés Calvo Quirós.

Vocal 2º: Sra. Argentina Arias de Urueta.

Vocal 3º: Sra. Herminia López de Molina.

Vocal 4º: don Anibal Montero.

Asesores: Prof. Srta. Teresa Trejos; don Ovidio Soto B.; don Jesús Alvarez.

La Asociación de Padres de Familia, tiene por fines, procurar el mejor progreso dentro de las actividades del Colegio, en coordinación con la Junta Administrativa, así como de interesarse por que los estudiantes mantengan dentro y fuera del Colegio la mejor conducta a que son acredo-

res y en general mantener una colaboración constante con los profesores en un afán de lograr el mejor éxito de sus hijos que cursan sus estudios en el Instituto.

Turno Pro - Escuela "Las Nubes"

CORONADO.—Para los días 2 y 3 de mayo prepara el personal de profesores y el Patronato Escolar de la Escuela de Las Nubes un turno a beneficio del mencionado Patronato, con el fin de recaudar fondos para poder construir dos aulas más, ya que a pesar de las gestiones que han realizado no ha sido posible lograr ayuda económica oficial para dicha obra.

La población escolar de esta escuela es de 150 niños y las aulas escasamente permiten acondicionar 60 niños cómodamente, debiendo los demás dar sus clases en los corredores, con la consiguiente molestia de la lluvia y el frío.

Habrà servicio de restaurant con magnificas cenas, actos deportivos en el campo de deportes cedido por don Tomás Vargas que gentilmente ha dado su colaboración a este turno, servicio de refresquería, etc.

Es de esperar la mayor asistencia dado el fin que se proponen los organizadores.

MI RESPUESTA A LA DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA

PEDRO JOSE GARCIA ROGER, JEFE DE ALMACEN DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

Hasta hoy había decidido no inmiscuirme en la polémica entablada entre el Director General de Asistencia, doctor Escalante Pradilla y los señores Miembros de la Junta de Protección Social de San José, principalmente porque los cargos que han aparecido contra el Almacén de la Junta, del cual soy jefe, fueron oportunamente desvirtuados por mí en informe que entregué a mis superiores y que es parte de la réplica que la Junta hizo al trabajo realizado por los señores Inspectores de la Contraloría. El Doctor Escalante, con su última publicación, me obliga a dejar mi silencio.

Aun están en mi memoria las palabras del distinguido doctor Sáenz Herrera dirigiéndose a la asamblea de Hermanos de la Junta y retirándose a la contestación de ésta a la Contraloría. Más o menos dijo lo siguiente: "Yo leí ese informe, el cual le da tal solidez a la Junta que me parece difícil que la Contraloría pueda pronunciarse en su contra".

El Doctor Sáenz que estudió la réplica al trabajo de los Inspectores de la Contraloría, se puso de pie para instar a los miembros de la Junta a, continuar en sus puestos, y acurpó de lleno el voto de confianza con que la Hermandad reconoció su intachable actuación.

Entre una opinión como la del doctor Sáenz Herrera, modelo de ponderación, y la del doctor Es-

calante cuya saña contra la Junta es hija legítima de su despecho, me quedo con la del primero.

Se necesitaría tener vacío el cerebro para aceptar como buenas las tesis demagógicas y de dudosa buena fe del doctor Escalante, cuando frente a ellas se yergue la figura de un Doctor Sáenz Herrera diciéndole a la Hermandad: Yo conozco el informe de la Junta, y conociéndolo doy mi apoyo al voto de confianza con que se va a distinguir a sus miembros". Y como en ese informe aparece la defensa del Almacén, respaldada por documentos irrefutables, yo había decidido hacer caso omiso, de los guirigays del doctor Escalante. Pero su última salida a la prensa, repito, me obliga a usar el mismo conducto para aclarar públicamente la situación del Departamento a mi cargo, lo cual hago en la forma siguiente:

El 66.25% de errores en el Inventario

El Dr. Escalante, cuya ignorancia en asuntos de esta índole es notoria, le produce desconuelo la afirmación de los inspectores de la Contraloría de que el inventario por ellos realizado acusa un 66,25% de errores en las existencias. Ese desconuelo tiene que ser producto de la ignorancia, pues el doctor no sabe, ni se ha acercado a averiguarlo, que el 50% de los artículos que aquí se despachan son del tipo cuya naturaleza y unidad de despacho los convierte en "Obligadamente expuestos a mostrar diferencias al ser inventariados". Quisiera yo conocer un almacén donde los clavos, la piedra quebrada, las drogas a granel, la gasolina y tantos otros artículos de índole similar, que se entregan por peso y medida, cuadren exactamente. Si tenemos en el Almacén de la Junta un 50% de artículos comprendidos dentro de esa categoría, (exactamente un 44,64%) si existe además el margen normal de error, y para cerrar con broche de oro los Inspectores de la Contraloría incurrieron en un olvido que dejó nula su labor, no tiene el desconuelo del doctor por ese 66% otra explicación que su ausencia de conocimientos en esta clase de negocios.

Para que respire tranquilo me voy a permitir sugerirle que haga una encuesta entre los principa-

les Almacenes y compañías del país, como Uribe & Pagés, Laca, Texaco, Macaya & Co., Luis Ollé, Koberg y tantos otros, y que ellos digan si es posible que los artículos del tipo que he citado puedan inventariarse con error Cero después de un año de movimiento. Yo aceptaré gustoso lo que en esas casas se diga al respecto.

...pero no creo que tenga necesidad de llegar tan lejos: pídale a su propio Auditor, quien posiblemente es su asesor confabulista, que le cuente lo que al respecto sepa de aquel almacén de triste recordación que existió en la Dirección General de Asistencia durante el período de rapina del régimen pasado, cuando el Auditor de hoy era apenas contador. Me refiero al Almacén que hubo de ser suprimido cuando el cambio de régimen, y del cual el Director Administrativo de Salubridad de aquel entonces dijo con tanta propiedad: "Había evidencia indiscutible de que se usó para negocios. El señor Arturo Arias, Auditor de la Dirección de Asistencia de hoy y Contador de la de ayer puede decirle al doctor Escalante que los artículos que se despachan por peso y medida nunca pueden cuadrar al centésimo. Lo único que sí voy a rogarles es que no se permitan comparar aquel almacén con el que yo manejo, porque Aquí nunca encontrarán evidencias de que "se usa para negocios".

La volatilización de un millón de colones

He hablado de la "dudosa buena fe" del doctor Escalante. No otro calificativo merece su antojadiza aseveración de que se volatilizó, cabe decir fué robado, un millón de colones de diferencia entre cantidades anotadas en los libros y el valor del inventario de 1951. Podríamos decir que este exabrupto es otro engendro de su ignorancia en asuntos contables, o de la discutible capacidad de su asesor, pero tenemos que aceptar la posibilidad o mejor la seguridad de su mala fe por cuanto omite maliciosamente consignar en su publicación el final del párrafo de los Inspectores de la Contraloría donde dice: "AL EFECTO, EN EL (INVENTARIO) DE DICIEMBRE DE 1951 PARA EFECTOS DE CIERRE DE LOS LIBROS SE NOTO UN "SOBRANTE" ENTRE LA EXIS-

—Pasa a la PAGINA 15—

TRACTOR CARTERPILLAR D - 4

MODELO 5 T,

en muy buen estado. 60 pulgadas de ancho, vías con Pala y Winch.

SE VENDE

G. A. T., San Cristóbal Ltda.

APARTADO 1957. TELEFONO 1749. SAN JOSE.

A LOS SUSCRITORES DE BATAAN

AVISO

A partir del día de la fecha queda encargado de nuestra Agencia en esa localidad el

SR. FRANCISCO PIERRE SMITH

TESIS CONTRARIA A LA CORTE SUSTENTA LA COMISION DE LEGISLACION

La Comisión de Legislación y Constitución de la Asamblea Legislativa emitió el siguiente pronunciamiento:

DICTAMEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Comisión de Legislación considera admisibles, por las razones que aduce la Corte Suprema de Justicia, las reformas que se proponen para aliviar el excesivo trabajo que soporta la Sala de Casación y sólo disiente de su parecer en lo que se refiere a la supresión del recurso de casación en los ocursoos que se promueven ante el Registro de la Propiedad y en las diligencias que se tramitan ante la Oficina de Tributación Directa en discusión del pago del impuesto sobre la Renta. Estima la Comisión que los pronunciamientos que recaen en los mencionados ocursoos tienen gran importancia por su trascendencia legal y consecuencias económicas que originan, y por lo mismo, es su opinión que la Sala de Casación deba seguir conociendo de ellos como lo ha venido haciendo, lo que ha llevado a una orientación definida en la aplicación de los principios básicos que regulan institución tan importante como el Registro de la Propiedad.

Verdad es que podría recurrirse a la vía ordinaria para hacer llegar hasta la Sala de Casación el punto debatido, pero la larga tramitación del juicio ordinario, que se extiende generalmente a varios años, no es recomendable en la mayoría de los casos para definir los conflictos de criterio que surgen entre el Registrador y los interesados en lo que se refiere a la inscripción de los documentos.

En cuanto a las resoluciones que recaen en las diligencias creadas para la fijación del impuesto sobre la renta, el señor Procurador de Hacienda ha dirigido nota a la Comisión, en la que manifiesta su inconformidad con la supresión del recurso de casación, "pues

No está de acuerdo con suprimir los recursos de casación en los ocursoos que se promueven ante el Registro de la Propiedad y las diligencias ante la Tributación Directa

si bien—dice ese funcionario—algunos de los asuntos que llegan a Casación no son aparentemente de sumas muy estimables, si resulta que lo resuelto viene a formar jurisprudencia y así, todos los contribuyentes que se encuencan en el mismo caso del de la litis, deben someterse al mismo criterio, en donde resulta que de cualquier manera, en forma indirecta, el juicio represen a cientos de miles de colonos." La Comisión comparte esas ideas por descansar en una realidad.

Por otra parte, si bien todos estamos de acuerdo en que los contribuyentes deben pagar el impuesto en su justo valor, es indispensable a su vez darles las mayores posibilidades de defensa contra calificaciones o interpretaciones erróneas o arbitrarias que pueden conducir a una fijación ilegal y excesiva del impuesto, y aun hay quienes estiman, no sin cierta razón, que los procedimientos tributarios que hoy señala la ley no ofrecen mayores garantías de defensa para los contribuyentes, especialmente en el caso de recalificaciones retrospectivas. Si a esa deficiencia viniera a sumarse la supresión del recurso de casación, se colocaría en mayor estado de indefensión a los contribuyentes.

En general, las reformas que propone la Corte Suprema de Justicia no resuelven el problema de trabajo que se le presenta a la Sala de Casación; son medidas para hacer menos gravosa apenas la pesada tarea confiada a ese Tribunal. El remedio definitivo, a juicio de la Comisión, está en la creación de otra Sala o en una nueva organización de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se hace necesaria la reforma de la Constitución en cuanto ésta señala un número fijo de Magistrados. Esa reforma ya se está gestionando.

Cabe advertir, por último, que el Poder Ejecutivo, por Decreto

Nº 11 del mes en curso, derogó los artículos 61, 62 y 108 y reformó los artículos 115 y 120, todos del Reglamento del Registro Público precisamente con el propósito de eliminar el recurso de casación en los ocursoos; pero es discutible si ese Decreto podía alcanzar ese fin si se toma en cuenta que los artículos 909 y 924 del Código de Procedimientos Civiles conceden el recurso de casación contra las resoluciones que dicta la Sala Civil en los ocursoos, disposiciones que por su carácter legal no pueden ser otorgadas sino por una ley.

Además, los textos derogados por el Poder Ejecutivo no son propios de un reglamento o decreto. El regular la competencia de la Sala de Casación para intervenir en esta o aquella materia, debe ser objeto de una ley y no de un decreto ejecutivo.

Por esas razones, la Comisión, con el criterio de que debe mantenerse el recurso de casación en los ocursoos del Registro Público, incluye en el proyecto de ley que propone, las disposiciones pertinentes que acerca del recurso figuraba en el Reglamento antes mencionado.

Con apoyo en todo lo expuesto, la Comisión de Legislación somete a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de ley:

LA ASAMBLEA ETC.,

Decreto:

ARTICULO 1º.—El artículo 909 del Código de Procedimientos Civiles se leerá así:

Artículo 909.—El recurso debe interponerse:

En los ocursoos promovidos ante el Registro de la Propiedad, dentro de tres días.

En los asuntos provenientes de la Provincia de Guanacaste, dentro de quince días.

En los demás casos, salvo disposiciones especiales, dentro de diez días.

Para los ocursoos no rige la regla de cuantía limitada del artículo 899 de este Código.

ARTICULO 2º.—El artículo 924 del Código de Procedimientos Civiles se leerá así:

Artículo 924.—Contra las resoluciones que dicte la Sala Civil de acuerdo con los artículos 60 y 107 del Reglamento del Registro de la Propiedad, cabrá el recurso de Casación únicamente en cuanto al fondo del negocio. Recibido el escrito en que se interponga, el Tribunal pedirá los autos a la Sala Civil y con vista de ellos y sin más trámite, resolverá si es o no admisible el recurso. Este proveído se notificará al Registrador General y si el interesado hubiere señalado casa para oír notificaciones de segunda instancia, en ella se le hará saber: Dentro de los ocho días siguientes a la firmeza del auto que admita el recurso, el Tribunal, sin más trámite, dictará su resolución".

ARTICULO 3º.—Reformase el inciso f) del transitorio del artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual se leerá así:

f) Cualquier procedimiento u omisión que se usare para evadir lo establecido en este artículo, dará lugar a la revocatoria del nombramiento del funcionario responsable de él; y si se tratare de un Magistrado de la Corte Plena deberá dar cuenta a la Asamblea Legislativa. El término para resolver comenzará a correr al día siguiente de la celebración de la vista o de la firmeza del auto de citación de partes para sentencia, y si ninguno de esos trámites existiere, al día siguiente en que quedó agotada la tramitación. La prueba para mejor proveer deberá ordenarse en un único auto, salvo que la evacuada en esa forma exigiere una nueva Prueba de esa clase; no interrumpirá el término para fallar sino que

lo suspenderá, o sea, que continuará corriendo al día siguiente de evacuada la prueba.

ARTICULO 4º.—Reformase el artículo 496 del Código de Trabajo, el cual se leerá así:

Artículo 496.—Las sentencias del Tribunal Superior de Trabajo no tendrán recurso alguno, excepto el de responsabilidad.

ARTICULO 5º.—Reformanse los artículos 99 y 122 de la Ley de Marcas Nº 559 de 24 de junio de 1946 reformados por el Decreto Ley Nº 359 de 26 de enero de 1949 los cuales se leerán así:

Artículo 99.—Contra la anterior resolución cabe el recurso a que se refiere el artículo 117. A los alegatos o escritos presentados durante la alzada deberá acompañarse copia.

Artículo 122.—Recibido en apelación por la Sala el expediente respectivo se conferirá un término común de cinco días a las partes para que refuercen, si quieren, sus pretensiones con nuevos alegatos. Transcurrido ese término, la Sala dictará su resolución dentro de los quince días siguientes, la cual se notificará al Registrador de Marcas de Fábrica y a los interesados que hubiere señalado casa. Transcurridos tres días a partir de la última notificación, el Tribunal devolverá el expediente y el Registrador procederá de acuerdo con lo resuelto en firme.

ARTICULO 6º.—Deróganse los artículos 549 a 556, inclusive, y el inciso d) del artículo 385, todos del Código de Trabajo.

ARTICULO 7º.—Esta ley rige desde su publicación.

DADO ETC.,

Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa. — COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION. — San José, 21 de abril de 1953.

Ricardo Esquivel

Antonio Picado G.

Mario Leiva Q.

CONSULTA A LA OFICINA GENERAL DE TRABAJO PLANTEA LA UNION DE EMPLEADOS DE LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS

DETENIDO AUTOR DE ESTAFA POR ₡ 40.000.00

De la Dirección de Detectives recogimos la siguiente información de la cual transcribimos textualmente los partes.

A las 16 horas del 23 de abril el Sr. Ezequiel Fernández Brisuela, agricultor domiciliado en La Palma de San Isidro de El General denunció el siguiente hecho:

A fin de marzo de este año, vendí al señor Victor Valverde Quirós, comerciante domiciliado en San Isidro de El General una cantidad de granos. Esta transacción fué por ₡ 40.000.00 que

verde pagó con un cheque contra el Banco Nacional de Costa Rica. Hoy 23 de Abril al presentarse a hacer efectivo dicho cheque, el Banco puso al dorso está razón "cuenta cerrada", y no lo pagó, por lo cual se creyó estafado por la suma de ₡ 40.000.00.

El señor Fernández Brisuela terminó el parte, diciendo que por rumores que había escuchado temía que el autor de la estafa hubiera abandonado el país. Ante tal denuncia el propio Mayor Jorge Villalobos inició las investiga-

ciones y logró dar con Valverde Quirós, quien fué detenido por el Inspector Arnoldo Sáenz y puesto a la orden del Lic. Hugo Porter, Juez Primero de lo Penal, quien instruye la sumaria.

La escasez que sufren las escuelas de maestros de música

En círculos educacionales se conoce de la escasez que padecen las Escuelas de maestros de música, razón por la cual muchas de ellas están privadas de recibir esta asignatura o en mejor caso tienen menos lecciones de las que les corresponden. Desde luego que con ello la educación se priva de una materia de un gran valor educativo. La música es un lenguaje de expresión universal, que debe estudiarse para perfeccionar nuestra expresión y para ampliar la comprensión del ideal de belleza, factores estos de tanta importancia en la educación del niño.

Ante este problema debe considerarse la estrechez económica en que vive el maestro de música, con sueldos que figuran entre los más raquíticos de la administración pública, agravados por una disposición que limita la cantidad de lecciones que un maestro de música puede dar.

Esta estrechez lo obliga a buscar ayuda en otros trabajos, entre los cuales el más corriente es el que ofrecen las orquestas de baile.

Este trabajo, que en lo económico podría justificarse, no tiene justificación en el aspecto educa-

Suscrita por el Presidente de la Unión de Empleados de las Instituciones Autónomas, señor Avila, alto funcionario del Banco de Costa, hemos tenido a la vista una comunicación dirigida al Jefe de la Oficina General de Trabajo, don Marcial Barrientos. En esa comunicación se formula una consulta a la mencionada Oficina, en relación con una proyectada modificación a los estatutos de la Unión.

De acuerdo con los estatutos vigentes, en la Junta Directiva deberán tener representación las diversas Instituciones Autónomas. Tal disposición, en la práctica, ha ocasionado serios inconvenientes, pues resulta casi imposible que las distintas instituciones elijan

sus representantes con la debida anticipación. De ahí que se deseara modificar esa situación. La consulta, concretamente, se refiere a la posibilidad de convertir la mencionada Unión en una Federación que comprenda a todos los trabajadores y empleados de las Instituciones Autónomas. La Federación deberá regirse por las disposiciones vigentes sobre la materia.

La Oficina de Trabajo estudiará la consulta presentada que costará de inmediato. Parece que no existe ningún impedimento legal de otra índole, para que los empleados de las Instituciones Autónomas formen su propia Federación Sindical.

A LOS SEÑORES LICENCIADOS EN FARMACIA

La Caja Costarricense del Seguro Social

AVISA

Que están vacantes las plazas de FARMACEUTICOS en Puntarenas y San Ramón y que con tal motivo la Sección Personal de la Caja, Oficinas Centrales, San José recibirá solicitudes a los que estén interesados en ocuparlas

En dicha Sección se dará, gustosamente, toda la información necesaria.

tivo, ya que significa para el maestro tener que rebajarse hasta un nivel mínimo en el aspecto cultural y moral, lo cual de un modo u otro tiene que reflejarse en la enseñanza que imparte.

Suscribase a LA REPUBLICA

Trancazo?
Pastillas Orientales
De venta en todas partes

PAGINA EDITORIAL

Editorial.—

EL CAMINO HACIA LA SOLUCION DEL PROBLEMA ELECTRICO

Está afrontando el país, en estos momentos, una aguda escasez de energía eléctrica. La crisis ha alcanzado proporciones tan serias en el presente año, que no es exagerado hablar de desastre, porque ya no sólo afecta a la comodidad de los hogares, sino que repercute, en forma muy grave, sobre el desenvolvimiento de importantes industrias, sometidas a interrupciones, a cambios súbitos de voltaje, y a otras eventualidades que dañan las instalaciones, que desorganizan el trabajo, que reducen la producción y que aumentan los costos. La economía nacional está sufriendo ya perjuicios muy considerables, a los que se agregan los que están soportando las familias, que no pueden atender, con la regularidad habitual, las necesidades primarias, y cuyos implementos eléctricos sufren deterioros frecuentes.

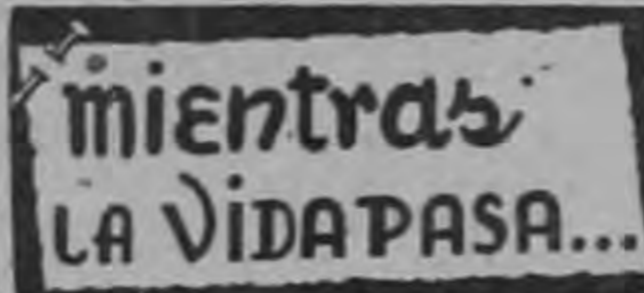
Preferimos, por ahora, no entrar en consideraciones de detalle que harían muy extenso este comentario. Es evidente, sí, que el mismo derecho que asiste a los concesionarios de los servicios de fuerza y luz para exigir el abono puntual del consumo, tienen los clientes de reclamar que se les provea de energía con regularidad. Así como el consumidor falta a su contrato cuando no paga dentro del plazo que le fija la Compañía, de la misma manera falta ésta a sus obligaciones contractuales cuando no proporciona el servicio. Pero, si nos pusieramos a hacer este análisis a fondo, tendríamos que referirnos a las responsabilidades, muy difíciles de fijar en pocas líneas.

La cuestión sustantiva es salir de la encrucijada en que estamos. Se ha anunciado que la crisis actual, tan profunda, será aun mayor el año entrante. Pero sabemos algo más: la planta térmica que se está construyendo es únicamente, en gran parte, el complemento de la instalación actual, para sustituir a las deficiencias de los períodos de sequía. Sabemos, asimismo, que la demanda potencial de energía de nuestro país está muy lejos de poder ser atendida, y que plantas muy poderosas tendrían que ser construídas para estar, al cabo de algunos años, en condición siquiera de equilibrio.

Por tanto, tenemos que ser realistas: seguir caminos que conduzcan a una verdadera solución del problema. El progreso del país requiere energía eléctrica abundante. Y debemos comprender que mientras el servicio eléctrico esté manejado por una empresa privada, de fines lucrativos, el problema seguirá en pie, porque las conveniencias de la empresa aconsejarán siempre que la demanda supere a la producción, para tener así garantizada la colocación total de la energía que genera, y asegurada la retribución de sus inversiones. En el terreno estrictamente comercial, no es censurable que una negociación privada tenga en cuenta, por encima de todo, sus propios intereses. Por eso, cuando se trata de servicios públicos, es indispensable salir de ese campo para entrar al más desprendido y amplio de instituciones que tienen como finalidad servir a la colectividad.

Volviendo al caso de la presente crisis eléctrica, pueden invocarse otros motivos, alegar, por ejemplo, imprevisión y lentitud en los legisladores, pero no hay que olvidar que se trata de cuestiones esencialmente técnicas, y que sólo los técnicos pueden tener perspectiva clara de los desenvolvimientos futuros de esa clase de actividades. Es decir, tiene que haber, en los técnicos del mismo servicio, la voluntad, el ánimo, el afán de servir, como único y fundamental objetivo. El problema surge a consecuencia del espíritu lucrativo de las compañías particulares. Todo lo demás es accesorio, secundario o consecuencia de ese factor principal.

El público tiene que llegar a la convicción de que sólo un organismo ajeno a la idea de lucro y cuya estructura obedezca a fines de servicio—como el Instituto Costarricense de Electricidad que en su corta vida ya se ha encarado seriamente al problema y ha comenzado a construir la planta Hidroeléctrica de Río Grande—puede preocuparse por hallar la forma de atender las necesidades del consumo de energía eléctrica, de manera que siempre haya un exceso, y que—en vez de frenar—inclusive promueva el constante aumento del uso de la electricidad, propendiendo así al más intenso desarrollo industrial del país.



Por MARIO GARCIA AROCHA

PARTICIPACION OBLIGADA.

El Dr. Daniel Chanís, médico urólogo y ex-presidente de Panamá, ha aprovechado una reunión con sus colegas en los Estados Unidos para decir una de esas delicadas verdades que, a fuerza de serlo, nadie quiere tomarlas en cuenta: que en Latinoamérica, todo oelo mundo es político, incluyendo a los sabios doctores que se ocupan de velar por la salud humana.

La declaración del Dr. Chanís fué en relación con algo parecido a una amena charla con colegas norteamericanos, para quienes siempre es fuente de asombro el apasionamiento con el que los dedicados a las ciencias parecen, en nuestro medio, olvidarse un poco de éstas en aras de la política local. En un país, como los Estados Unidos, donde el técnico, el experimentador, el científico y, en general el mundo, atiende exclusivamente sus quehaceres y solo se ocupa de política cuando le toca elegir funcionarios públicos, el interés, pasión y preocupación del intelectual indoamericano por la política de su tierra parece una inclinación febril debida, tal vez al trópico.

En verdad de verdades, el latinoamericano no es más político que el norteamericano. Hasta podría decirse que, precisamente a consecuencia del hecho de que una gran masa de nuestros países desdén y desprecia la política, el intelectual, en especial el intelectual honesto, se vé inexorablemente metido en ella, casi a la fuerza.

Porque la mayoritaria incapacidad política—incapacidad que no implica, bueno es aclararlo, culpabilidad—se desprende un hecho indoamericano: los gobiernos malos, dictatoriales, personalistas, ladrones, inescrupulosos, chanchulleros, en síntesis, los gobiernos de camarillas para los cuales el poder—y la polítiqueria—son un medio de ganarse, alegre y sabrosamente la vida a costa del resto de la comunidad.

De este hecho se desprende otro, que es el que mete a políticos, generalmente (como al propio doctor Chanís) a mártires y perseguidos, a un alto porcentaje de médicos, abogados, ingenieros, periodistas y estudiantes. Este otro hecho, que escapa a la mirada de los colegas norteamericanos, es que el médico, o el ingeniero o el estudiante, se encuentra, de pronto, que en cumplimiento de su profesión o en ejercicio de diarios quehaceres algo les cierra el camino, los saca de casillas, los otopella, los violenta, los acusa. Ora es un médico que por el mero hecho de criticar la administración de un hospital es calificado enemigo del gobierno o que, en sus clases universitarias choca con la preponderancia del sable, bien es un ingeniero que tiene la peregrina ocurrencia de afirmar que tal o cual camino debe ser trazado de acuerdo con la técnica y no con la polítiqueria o un estudiante, o muchos, que al no estar conformes con un profesor se encuentran con castigos policíacos... la lista sería infinita, y de ella es facilísimo deducir porque es que los más destacados médicos, abogados, ingenieros, periodistas, etc., del medio latinoamericano terminan por estar metidos en política: la causa consiste en que libertades elementales y básicas que para los profesionales norteamericanos son tan naturales como la salida del sol (por lo que no tienen que ocuparse de hacerlas marchar) no existen o existen solo a medias en una buena parte del ámbito latinoamericano. En éste es poco menos que imposible que ningún hombre de cierta honestidad y capacidad intelectual logre sustraerse a la corriente de rebeldía contra la injusticia del medio ambiente. Y, entonces, se convierte, quiera que no, en político.

BELICE: PROBLEMA AMERICANO

El Congreso de la hermana República de Guatemala se ha dirigido a todos los países latinoamericanos en demanda de su solidaridad frente al problema de Belice, ahora que Inglaterra pretende modificar unilateralmente el status quo de ese territorio. La comunicación del Congreso guatemalteco fué leída en una de las últimas sesiones de la Asamblea Legislativa, sin que la opinión pública se conmoviese en lo más mínimo, a pesar de que Belice es tierra centroamericana.

A principios del año 1948 el problema de Belice, territorio que Guatemala ha venido reclamando infructuosamente, ocupó la atención preferente de todos los diarios centroamericanos. Recuerdo que entonces me encontraba en El Salvador. Y como centroamericanista fervoroso escribí un pequeño artículo que envié a uno de los diarios salvadoreños. El artículo lo intitulé "Belice: problema americano". Como el nombre de Belice ha vuelto a ocupar la atención continental, he pensado dar a la publicidad en "LA REPUBLICA" el artículo original, que sustenta una tesis que todavía hoy—después de varios años—continuo manteniendo. Y como se trata de un problema de perenne actualidad americanista, creo modestamente que aquel corto comentario escrito al calor de los años mozos, impregnado de hondo y sincero entusiasmo por las cosas nuestras, bien merece los honores de una nueva edición. He aquí el comentario escrito en aquella oportunidad.

"En las últimas semanas ha vuelto a la discusión, por parte de Guatemala, el problema de Belice, que nuestro hermano país centroamericano reclama con justicia a Inglaterra. Belice, territorio auténticamente guatemalteco, se encuentra en poder de la Gran Bretaña, quien ha enviado a aguas territoriales de la América Central, en un afán de amedrentar a Guatemala, barcos de guerra y tropas de asalto.

La actitud de Gran Bretaña—actitud que desmiente todo el esfuerzo bélico en pro de la libertad llevado a cabo por esta nación durante la guerra pasada—, ha conmovido toda la opinión continental. El problema de Belice ha traspuesto las fronteras guatemaltecas, para convertirse en un problema americano. Y nosotros creemos que la única solución posible al problema de Belice es, precisamente, convertirlo en un problema, no sólo de Guatemala, de una pequeña nación

centroamericana, sino en problema que afecta a toda Latinoamérica, que hoy se dispone a acabar, de una vez para siempre, con el coloniaje que gravita sobre muchos de sus territorios.

No sólo es Belice tierra americana en poder de una potencia europea. También las Islas Malvinas, reclamadas insistentemente por Argentina, constituyen una amenaza para la seguridad continental, al estar en manos extramericanas. En el Mar Caribe—el mar americano por excelencia—el coloniaje, con todo el cortejo de miseria y servidumbre de tal sistema político, impera aún. Sobre la América del Sur subsisten las tres Guayanas, en poder de tres distintas naciones europeas. Es decir, nuestra América no se ha liberado por entero de las cadenas esclavistas. A pesar de la sangre derramada generosamente en 1810, a pesar del esfuerzo de Bolívar y de todos los demás próceres que ofrendaron sus vidas en aras de la libertad y de la independencia, América todavía sufre hoy en carne viva—Belice es sólo un ejemplo—el yugo impuesto por el coloniaje a lo siglo XIX.

Ahora que Guatemala ha asumido valientemente la responsabilidad que le incumbe al reclamar de Inglaterra el territorio de Belice, que le pertenece de acuerdo con todas las reglas de la justicia y del derecho internacional, creemos que ha llegado el momento de terminar para siempre con el coloniaje en América. Pero para lograr tan noble ideal, es necesario e imprescindible que nuestros pueblos todos, sin diferencias de fronteras o de otras clases, se unan y acometan en común la tarea de redimir al Continente de las lacras coloniales que aun subsisten. Mientras nuestra América no se una en este ideal supremo, el coloniaje difícilmente será extirpado de nuestro suelo. Guatemala no podrá por sí sola enfrentarse a las amenazas de Inglaterra. La Argentina aisladamente tampoco podría recuperar las Malvinas. Pero si Belice y las Malvinas se convierten en problemas americanos, que afectan por igual a todas las naciones del hemisferio, le habrá llegado el ocazo al sistema anacrónico del coloniaje, que aun impera para vergüenza nuestra, en un continente llamado a redimir a la humanidad de la opresión y la esclavitud".

Santa Ana, El Salvador, mayo de 1948

O.C.V.

ES NUESTRO CRITERIO QUE EL TRABAJO QUE SE ESTÁ ELABORANDO SERÁ DE SUMA UTILIDAD

Carta de felicitación del Oficial Mayor de Trabajo al Director de Estadística y Censos en relación con el Atlas Estadístico

San José, 23 de abril de 1953.

Señor don Wilburg Jiménez Castro, Director General de Estadística y Censos, Ciudad.

Señor Director:

Hemos recibido su atenta comunicación N° DAS 235 de 9 de abril en curso, con la que se sirvió acompañar el plan tentativo del ATLAS ESTADÍSTICO, que está preparando la dependencia a su digno cargo.

Es nuestro criterio que el trabajo que se está elaborando será de suma utilidad para la mejor comprensión de situaciones que frecuentemente se presentan en el cumplimiento de nuestros deberes, como funcionarios.

Deseándole mucho éxito en su propósito, aprovecho la oportunidad para suscribirme su atento servidor.

Hermann Rodríguez Arce, Oficial Mayor del Ministerio de Trabajo

El Ministro de la Marina del Perú visitó al Pde. Eisenhower

WASHINGTON, 23. INS.—El vicealmirante Roque Saldías, Ministro de la Marina del Perú hizo una breve visita hoy al Presidente Eisenhower acompañado del Embajador Fernando Berekemeyer.

Jira de músicos noruegos por la Unión Soviética

OSLO 24 (INS).—Nueve músicos noruegos han sido invitados para hacer una jira de conciertos por la Unión Soviética durante el mes de agosto. La invitación fué dirigida a la asociación noruego-soviética y la jira duraría todo un mes.

MERCADOS y PRECIOS

Cierre de Cotizaciones del Mercado de New York
Viernes 24 de Abril de 1953

| C A C A O | |
|-----------------------|-------|
| Mayo | 28,89 |
| Julio | 28,47 |
| Septiembre | 28,30 |
| Lotes Vendidos:— 104. | |

Deliberaciones Legislativas.—

SE DEBATE MOCION PARA APOYAR RECLAMACIONES DE GUATEMALA SOBRE EL TERRITORIO DE BELICE

TEODULO CASTRO

A iniciativa de un grupo de diputados la Asamblea Legislativa en su sesión de ayer dedicó un minuto de silencio a la memoria de Teodulo Castro, viejo y fiel servidor de ese Organismo durante varias decenas de años. Nosotros nos unimos al homenaje. En Teodulo Castro estaba encarnada la responsabilidad que embarga toda función pública. Con honradez y dedicación cumplió día a día su misión. Hizo de ella un apostolado y demostró que a la patria se le puede servir desde cualquier posición. Agotado por los años y las enfermedades que lo afligían, se negaba a permanecer en su hogar gozando de justo descanso. De nada valían las indicaciones que le hacían sus superiores indicándole la conveniencia de que guardara reposo. El deseaba permanecer en su puesto de combate hasta el último momento. Será pues Teodulo Castro, ejemplo perenne de responsabilidad para todo servidor público. Paz a sus restos.

GESTION
GUATEMALTECA

Conforme lo anunciamos el Vice-Presidente de la Cámara Fernando Vargas Fernández hizo ayer una interesante exposición apoyando la gestión planteada ante la Asamblea por el Congreso de Guatemala al solicitar su apoyo moral por las reclamaciones de su país sobre el territorio de Belice. La exposición del pepere semante Vargas Fernández alcanzó ribetes de extraordinario interés. Sumamente documentado y demostrando un completo conocimiento del asunto, hizo una exposición de orden histórico para demostrar la justicia que cubre a la hermana República de Guatemala en sus reclamaciones sobre el Territorio Americano de Belice. Dejó además planteada una moción para que la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobara un voto de apoyo moral para la hermana norteña. Por la trascendencia que tiene, hemos insertado en espacio aparte la moción Vargas Fernández. Cabe apuntar que atendiendo sugerencia del propio proponente la Mesa acordó suspender el debate sobre este importante asunto hasta el martes próximo.

SOLIDARIDAD

Comienza diciendo Fernando Vargas que la Cámara no puede dejar pasar desapercibida la gestión hecha por el Congreso de Guatemala al solicitar su apoyo para las reclamaciones hechas por ese país sobre el Territorio de Belice. Considera que por leerse el cable que se recibió al iniciarse una sesión, no se le puso el cuidado que merece, dada su trascendencia. De ahí que se proponga abogar porque la Asamblea emita un pronunciamiento de apoyo hacia las pretensiones guatemaltecas. Como americanos, los costarricenses están obligados a solidarizarse con sus hermanos de Guatemala. Por eso en forma resumida hará una exposición sobre los antecedentes habidos en el conflicto suscitado entre Guatemala y la Gran Bretaña sobre Belice.

RESPALDO MORAL

Continúa diciendo que es necesario, como centroamericanos, el respaldo moral solicitado. Los pueblos del Istmo están unidos. Fue Colón quien primero los incorporó a todos a la civilización occidental. Más adelante España los identificó en lo que se llamó la Audiencia de los Confines, para que luego se les incorporara bajo la Capitanía General de Guatemala. Todas las in-

Fue presentada por Fernando Vargas, quien pronunció un trascendental discurso para reforzar la tesis guatemalteca.— El presidente Bonilla Baldares de acuerdo en votar la segunda parte de la moción Vargas.— Minuto de silencio a la memoria de Teodulo Castro

ciones juntas vieron al unísono a luz de la independencia el 15 de Setiembre de 1821, para formar posteriormente la Confederación Centroamericana. Atacados por los filibusteros, todos los hermanos se unieron para combatir la invasión bajo la dirección de don Juan Rafael Morúa.

ANTECEDENTES
HISTORICOS

Agrega Vargas Fernández que para demostrar los antecedentes históricos que obligan a los pueblos centroamericanos a estar unidos ante las amenazas exteriores. Desde que nuestro Continente comenzó a explorarse hubo conflictos entre las coronas españolas y británicas por obtener los mejores frutos. Estos estados celebraron entonces una serie de tratados regulando sus derechos en sus colonias y es necesario recalcar que en todos ellos, las explotaciones británicas en el Golfo de Honduras fueron establecidas siempre como autorizadas por la corona española. En el tratado que celebraron tales naciones en 1831 admitió España los derechos que Inglaterra tenía en algunos puntos americanos. Pero en ese acuerdo no se encuentran establecidos derechos sobre Belice. Como la lista que se dió entonces no contemplaba este punto, la Gran Bretaña solicitó luego un aditamento para legalizar la situación de los hechos que existía en el Golfo de Honduras, que se refería a derechos exclusivos sobre explotaciones de maderas pictóricas. Esto demuestra que las intervenciones de Inglaterra en América descansaron siempre en la autorización que le dió España.

OTROS TRATADOS

Para recalcar más en la tesis de que Gran Bretaña no ha tenido nunca derechos sobre el territorio de Belice, expresa Vargas Fernández: En el tratado de paz de París celebrado por los dos reinos en 1762 se habla de nuevo de Belice, lo que demuestra que Inglaterra continuaba allí en pie gracias a la ratificación del tratado que le hizo España para que continuara sus explotaciones madereras. (Da lectura a la cláusula respectiva). En 1779 estalla de nuevo entre los citados reinos otro conflicto y en 1783 firman el Tratado de Versalles. Aquí se concretan los límites dentro de los cuales podrán los súbditos ingleses ejercer sus derechos dentro del Territorio de Belice y sus explotaciones de maderas. Pero pasando por encima a tales cláusulas Inglaterra penetra más en ese territorio y reclama ante España fijación de nuevos límites. Esta la complace pero advirtiendo siempre que la Gran Bretaña sólo contaba con autorización de su parte para permanecer en Belice, indicando con ésto que seguían perteneciendo a la corona española.

FORTIFICACIONES

Otra de las advertencias que se hizo en tales tratados, siguiendo fué la de que Inglaterra no podía establecer fortificaciones en las desembocaduras de los ríos ni en las costas de Belice. Pero al terminar el Siglo 18 vuelve Inglaterra a violar tales cláusulas y monta fortificaciones a lo largo de toda la costa. Más adelante por la fuerza de las armas se adueña del territorio. Por cierto que Inglaterra ha basado sus reclamos sobre Belice en el derecho de la fuerza de las armas. Cabe apuntar entonces

que no obstante ello en 1802 firmó con Francia la paz de Amiens y en uno de sus artículos establece que reconoce los derechos que tenían el reino francés y sus aliados, (el español y otros) sobre las colonias que tuvieron al iniciarse la guerra. Excluye por lo tanto el territorio de Belice.

RESUMIENDO

Manifiesta seguidamente el Vice-Presidente Vargas Fernández que puede resumir sus anteriores manifestaciones expresando que Inglaterra basaba sus derechos sobre Belice en virtud de permisos concedidos por España. Hasta este punto puede fijarse el primer capítulo del conflicto desde su punto de vista histórico. Más adelante Inglaterra se extiende por toda la Bahía de Honduras y ocupa la costa Norte de Nicaragua, llamada la Mosquitia. Gracias a la intervención de los Estados Unidos se logra que reintegre a Honduras y a Nicaragua los territorios usurpados. Desgraciadamente en un tratado que firman Estados Unidos e Inglaterra no se establece la obligación de devolver a Guatemala su porción territorial de Belice. Centro América es débil entonces y no puede luchar contra enemigo tan poderoso. En 1859 Guatemala se encuentra impotente y firma un tratado con Gran Bretaña en el que le reconoce derechos sobre Belice. Gobierna entonces en el hermano país el indio Rafael Estrada Cabrerz y no se tiene cuidado en la firma del convenio. No obstante ello, Inglaterra en ese tratado, se compromete a construir una carretera hacia el interior, pero no cumplió jamás las cláusulas, perdiendo entonces su base legal para obligar a la otra parte a cumplir las suyas.

INDIAS OCCIDENTALES

Termina su trascendental exposición Vargas Fernández indicando que ahora Guatemala pide la colaboración de todos los países hermanos y es obligación dársele. Costa Rica no puede negarle el apoyo moral que necesita en esos momentos su hermana mayor. Por eso ha considerado indicado presentar una moción expresando ese apoyo. (Da lectura a la moción). Por último dice que el pronunciamiento de la Asamblea Legislativa de Costa Rica es de mucha importancia en los momentos actuales, por hallarse reunido en Londres un Congreso que se propone crear lo que se llamará las Indias Occidentales, queríamos así dejar concluido en forma definitiva, el conflicto sobre el Territorio de Belice. (Aplausos de las barras).

INCONVENIENTE

Armando Rodríguez Porras

considera inconveniente la moción Vargas Fernández. Expresa que el asunto debe enrocarse desde dos puntos de vista; el histórico, desde el que lo ha entocado el representante Vargas con una serie de lagunas y el otro es la oportunidad en que se hace la petición. En el primer caso Guatemala lleva la mejor parte. Pero en el segundo no por discusión que se ha planteado sobre su Gobierno. Es práctica de algunos regimenes hacer reclamaciones como las de Guatemala con la finalidad de afirmarse en el Poder y usarlas como metejillas para tapar otros hechos. No se sabe si el gobierno de ese país es comunizante o no. Guatemala ha abandonado la ODECA y mientras su situación no se resuelva, Costa Rica no debe inclinarse en esos asuntos.

APLAZAMIENTO

Hernán Vargas Castro dice que no entrará a tratar a fondo la moción en debate. Agrega que se permite sugerir a su compañero Vargas Fernández que aplazase la discusión de la misma a fin de que los diputados puedan meditar sobre la misma. No le interesa la clase de Gobierno que exista en Guatemala. Le da siempre su apoyo si tiene la justicia. Además sus reclamaciones sobre Belice no son de ahora. El simpatiza con el apoyo solicitado, pero desea meditar más el asunto.

DE ACUERDO

Responde Fernando Vargas que está de acuerdo con posponer el debate de su moción. Insiste en que no se le debe negar el apoyo que solicita el hermano pueblo de Guatemala. Agrega que la Mesa puede levantar la sesión para que los diputados lleven en sus corazones la justa inquietud guatemalteca. Aprobar su moción sería colaborar eficazmente con las gestiones de acercamiento centroamericano iniciadas por el Presidente Ulate al prohiar la Carta de San José.

CON LA PRIMERA
PARTE

El Presidente Bonilla Baldares manifiesta que la Mesa ha dispuesto posponer el debate de la moción Vargas para la sesión del martes próximo. Agrega que el domingo podrá publicarse que sea estudiada por todos los señores diputados. Da a conocer su simpatía con su segunda parte. Por eso es oportuno darle más tiempo.

ELECTRICIDAD PARA
SAN MIGUEL

En primer debate se aprueba el proyecto que autoriza a la

Municipalidad de Desamparados para aportar 40.000.00 colones para el alumbrado del Distrito de San Miguel. Se aprueba una modificación que plantea al célebre Punto Cuarto del proyecto el representante Vargas Fernández para que sea el Servicio Nacional de Electricidad quien lleve el control de las contribuciones particulares y municipales que se realicen para la obra.

A las cinco y treinta de la tarde se levanta la sesión.

MOCION DE APOYO A GUATEMALA SOBRE SUS RECLAMACIONES SOBRE BELICE

Fue presentada ayer ante la Asamblea Legislativa por el diputado Fernando Vargas.

El diputado Vargas Fernández hace la siguiente moción:

La Asamblea, etc.

Considerando:

1) Que habiéndose inaugurado recientemente en Londres la Conferencia de Federación de las Indias Occidentales, y se preten de incluir en dicha circunscripción, el territorio de Belice,

2) Que la Republica de Guatemala por medio de la representación nacional, ha solicitado de esta Cámara la solidaridad con sus reiterados esfuerzos por la reivindicación de sus derechos en el territorio de Belice.

3) Que la situación jurídico-internacional de dicho territorio aún no se ha definido, al mantener Guatemala sus reclamos.

4) Que históricamente Belice es tierra centroamericana.

5) Que Costa Rica leal a sus sentimientos panamericanistas y de fraternidad centroamericana, no puede mirar impasible la supervivencia de regimenes coloniales asentado y en perjuicio de tierras y pueblos de América.

6) Que Costa Rica siempre y en forma invariable se ha empeñado porque las relaciones de los pueblos centroamericanos se mantengan en planos de una real fraternidad, y como un esfuerzo más en ese sentido, quiere hacer suya la inquietud del pueblo guatemalteco en los difíciles momentos actuales del conflicto jurídico internacional a propósito de esos derechos en Belice, prestándole el respaldo moral tal y como lo ha pedido la Asamblea, etc.,

Acuerda:
Artículo 1º— Solidarizarse plenamente con la hermana república de Guatemala, en sus esfuerzos de siempre, por reivindicar los derechos que a la luz de la historia y de los tratados internacionales tiene en el territorio de Belice.

Artículo 2º— Respaldo la justa petición de Guatemala ante la Gran Bretaña, en el sentido de no variarse unilateralmente el estatuto del territorio de Belice, objeto de reclamación y controversia entre ambos estados soberanos.

BAJO VOLTAJE

Atentamente nos permitimos recordar a nuestros estimables abonados que el voltaje es sumamente bajo de

10 am a 12 m y de 6 pm a 8 pm

por lo que es aconsejable desconectar a esas horas todos aquellos aparatos susceptibles de dañarse por causa del bajo voltaje, tales como motores, refrigeradoras, lavadoras, etc.

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S. A.

DOS VECES QUEBRADOS VIDRIOS AL ESTANCO DEL CONSEJO EN GUADALUPE

Al local que ocupa el Estanco del Consejo Nacional de la Producción en Guadalupe le fueron quebrados en dos oportunidades los vidrios, valorados cada uno de ellos en \$ 500.00.

En la segunda oportunidad fué puesto en conocimiento de la Dirección de Detectives el hecho,

y se comisionó a los detectives Chaves y Smith para su esclarecimiento quienes lograron der con el autor de tales daños, un sujeto a quien llaman Loco Manso, de nombre L. D. Solís P., quien declaró haber ocasionado ese daño, en estado que no fué propiamente de mansedumbre.

Deliberaciones Legislativas.—

ASAMBLEAS POPULARES Y ARREGLOS DE ESCRITORIO

En todos los distritos de Costa Rica, los personeros del Partido Liberación Nacional convocaron a los vecinos a las asambleas de distrito. Ellos eligieron sus representantes a la Asamblea Cantonal, y los síndicos, candidatos del Partido, para representar sus distritos en las papeletas municipales. Esas asambleas fueron la base democrática, de contenido popular, donde empezó el proceso de selección de dirigentes.

Cada distrito nombró cinco delegados a la Asamblea Cantonal. Cada Asamblea Cantonal está pues compuesta del número de distritos de cada cantón, multiplicado por cinco. En esta forma, la Asamblea cantonal está ya limitada en número. Si un cantón tiene tres distritos, el número de asistentes (delegados de distrito) a esa Asamblea Cantonal es de quince. Estos figueristas — ciudadanos representantes de todo el cantón — eligen primero sus delegados a la Asamblea Provincial — también cinco por cantón — y luego eligen los candidatos a regidores municipales. El número de éstos varía de acuerdo con la población de cada cantón. Así mismo acepta las nominaciones de síndicos hechas por las asambleas de distrito.

Con los delegados de cantón, se efectúan las Asambleas Provinciales, formadas por cinco delegados por cantón. Su número será, pues, el número de sus cantones multiplicado por cinco. Esta Asamblea Provincial elige de su seno diez delegados que representen su provincia en la Asamblea Nacional. Aprueba los nombramientos de regidores y síndicos hechos por las asambleas cantonales, y recomienda lo que a bien tenga a sus delegados, para que se presente a la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional está compuesta por diez delegados de cada provincia. Setenta en total. Ella elige candidatos para Presidente, para Vice-Presidentes y para diputados en toda la República. En el caso de Liberación Nacional — partido de ideas — oirá la exposición del programa, y jurará lealtad a esos principios.

En esta forma, la Asamblea Nacional del Partido Liberación Nacional, es una delegación del pueblo a través de sus representantes. Es genuina desde su base. Es la que refleja el anhelo del figuerismo nacional. Es la suprema autoridad del Partido. Su naturaleza es única y no reconoce más filiación que la de Liberación Nacional. Sus componentes representan al figuerismo de todo el país, y al elegir su comité ejecutivo, por ejemplo, automáticamente ponen en ese organismo permanente la autoridad del Partido. Las ideas del programa obligan a sus miembros, y en esa forma, la propaganda del Partido, hecha durante la campaña, está garantizada en su ejecución por los elementos que de ahí salgan como candidatos a Presidente, Vice-Presidentes y Diputados. Esto, en palabras simples, es democracia auténtica.

Los periódicos de estos días avisan que ese mismo día se reunirán los dirigentes de otro partido, desaparecido hace tres meses, y que quiere resucitar. Se reunirán con lápiz y papel y confeccionarán ellos las candidaturas a como les venga en gana, sin consulta a su partido, tal vez porque ese partido no existe. Esto se llama, en palabras simples, arreglo de escritorio, imposición de politiqueros, vicio político.

El contraste está claro. Son dos formas de creer

DESAGRAVIO A UNA DAMA

La señorita Hepburn es una periodista norteamericana que desde hace algunas semanas se encuentra en Costa Rica; curiosa, inquieta, como todas las de su profesión y nacionalidad, se ha relacionado en poco tiempo con las más destacadas personalidades de Costa Rica. Proyecta editar en su patria una revista mensual dedicada a asuntos latinoamericanos, que divulgue entre sus compatriotas la realidad, las inquietudes, los sucesos y los anhelos de estos países.

Como buena periodista, y como periodista buena, quiere conocerlo todo, quiere verlo todo. Y el domingo pasado, acompañó a don José Figueres en su visita a San Ramón. (Posiblemente, si don Fernando Castro celebrara reuniones políticas, la señorita Hepburn habría querido acompañarle en alguna).

Esto ha sido suficiente, para que el mariachismo, en una de sus páginas de "La Nación" (la pagada), se haya descolgado en un inicuo ataque, bajuno, vil y cobarde, contra la estimable dama norteamericana. La califican de "última acompañante de Figueres", como si éste fuera hombre que circula con cocotas, y ella fuera una; la llaman "vieja chinga", "atalaya", se burlan de su vestido, le atribuyen credos religiosos impopulares, y en toda forma la faltan al respeto.

Para quienes oyeran al melifluo candidato Castro hablar hace unos cuantos meses de que "a las mujeres no se les ofende con el pétalo de una flor", la cobarde publicación de ayer debe haber sido una sorpresa. Pero no puede haberla sido para quienes recuerden que quienes dirigen ese partido que usa el pseudónimo de castrismo, son los mismos que, ya va para seis años, insultaron, vejaron y dispararon sus rifles contra las damas costarricenses que sólo pedían que hubiera elecciones libres. Son los mismos mariachis del 2 de agosto de 1947, que ya entonces demostraron que eran cobardes, que es lo mismo que ser valentones y agresivos cuando de mujeres se trata.

Más cobarde el ataque de ayer, porque los mariachis y niños bonitos que dirigen la propaganda castrista, saben que Miss Hepburn se encuentra sola en Costa Rica; que no tiene aquí padre o hermano que reclame por ella la pública y arrabalera injuria de que se la hecho víctima.

Pero sírvale a la culta periodista visitante de desagravio, el saber quela ofensa ha de tomarla como de quien viene; que se trata de los mismos que a culatazos y tiros la emprendieron en 1947 contra un grupo grande de damas que incluía a las parientes más cercanas de los más ilustres expresidentes de Costa Rica.

Y sírvale también de desagravio el saber que frente a ese grupo de bandoleros de la pluma y del arma, bien conocidos desdichadamente por todos, hay otro, de gente decente, que sale a protestar del agravio, y que entregará a las damas de Costa Rica, como prenda de orgullo, un triunfo que significará que sus persecutores y ofensores, una vez más, fracasarán en su inicuo empeño por regresar al poder para agraviarlas.

en la democracia representativa. Oyendo la base del partido, y sin oírla. Desde luego, en un grupo que no tiene base popular, como es el de ellos, lo único que cabe es lo segundo. Pero la comparación es sana para respaldar nuestra fe en las asambleas populares.

Partido Liberación Nacional

EL FIGUERISMO ELIGE DEMOCRATICAMENTE A SUS DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

UN ACTO DE VERDADERA LIMPIEZA ELECTORAL LO CONSTITUYO LA ASAMBLEA PROVINCIAL CELEBRADA EL JUEVES EN ALAJUELA

Los representantes cantonales reunidos, en un libre intercambio de pareceres eligieron a sus delegados nacionales

El Partido Liberación Nacional se ha ajustado a los principios democráticos que sustenta y a los postulados de la ley electoral que nos rige, para celebrar sus asambleas de distrito, cantonales y provinciales.

El jueves a las dos de la tarde en el "Teatro Alajuela" el figuerismo celebró su Asamblea provincial respectiva. En ella los delegados de todos los cantones alajuelenses en un libre intercambio de pareceres eligieron a sus delegados a la Asamblea Nacional. De 60 representantes cantonales llegaron 59. Ello es indicio de la disciplina y del entusiasmo que nutre las filas figueristas en todos sus aspectos electorales y cívicos. La Asamblea presidida por don Francisco J. Orlich, Jefe de Acción y don Gonzalo Solórzano, Secretario General del Partido, ratificó el nombramiento de las municipalidades cantonales, antes nombra-

dos por las asambleas de los cantones.

Elección de Delegados:

Ajustándose aún más a trámite democrático se aprobó una resolución para que la votación fuera por nombres y no por papeletas. Cada persona que salió electa, fué some-

tida al veredicto de los concurrentes sin restricciones de ninguna clase. En esa forma triunfaron las siguientes:

- Lic. D. Francisco Urbina González.
- Lic. don Luis Carlos Suárez.
- Don Roberto Losilla
- Don Antonio Orlich B.

- Don Jaime Coto A.
- Don Tomás Castillo
- Diputado don Víctor Julio Monge.
- Don Porfirio Muriello.
- Don Crisanto González y
- Don Miguel Ángel Rodríguez.
- Después de llenadas todas las formalidades legales correspondientes, los delegados

electos pasaron a la residencia del Lic. Urbina González para cambiar impresiones acerca de los nombres de los posibles candidatos a diputados que habrá de nombrar la Asamblea Nacional que se verificará mañana. Aunque no se llegó a un acuerdo definitivo, se barajaron los nombres de muy estimables ciudadanos alajuelenses, con un criterio de verdadero patriotismo, alejado de los personalismos políticos.

Concluyó así otro capítulo del proceso electoral en que viene empeñado el Partido Liberación Nacional para dignificar la política costarricense. El pueblo al través de sus delegaciones de distrito, cantones y provincias, estará representado en la Asamblea Nacional figuerista. Nuestro insigne Jefe don José Figueres ha cumplido una vez más con sus principios de político honesto y demócrata.



Don Francisco J. Orlich presidiendo la sesión



Un aspecto de la concurrencia. De 60 representantes cantonales asistieron 59.



Los delegados a la Asamblea Nacional por Alajuela

Los scouts conmemoraron el día de San Jorge

Tuvo lugar en la noche del 23 de los corrientes en la plaza de La Artillería, una lucida ceremonia scout conmemorativa del Día de San Jorge, Patrono Universal del Escultismo, así como también el acto de la toma de posesión de sus cargos correspondiente a los miembros del Consejo Nacional de Scouts que fué electo en el mes de marzo próximo pasado y cuya nómina publicamos en su oportunidad. En un ambiente de fraternidad esculta, y con asistencia de numeroso público, así como de una nutrida cantidad de jóvenes scouts de las tropas de esta capital y un grupo numeroso de la ciudad de Heredia, dió comienzo este simpático acto en la fogata el señor Presidente del Consejo don Casimiro Suárez Fernández, y procediéndose luego a la juramentación del Consejo y los demás actos preparados por los scouts, asimismo se efectuó el cambio de bandera de la Tropa N° 3 de scouts que tenía ya 20 años de servicio, por otra nueva. El señor Denyer, Secretario del Consejo de la Tropa 3, dirigió la palabra en nombre de ese Comité luego el Jefe de la Tropa, quien pronunció un interesante discurso. Los scouts de la Tropa 3 hicieron luego algunos números de canto y acto seguido continuó el acto presentándose por las tropas 7, 8 y 9 de San José, números micos, cantos, comedias, etc., que fueron del agrado del público. En esta forma el Cuerpo Nacional de Scouts celebró esta fiesta y dió comienzo a los actos del programa de la Semana del Scout que finaliza el 1° de mayo próximo, durante la cual se efectuarán diversas actividades por las tropas, entre ellas, la dirección del tránsito capitalino, exhibición en las ventanas de los establecimientos comerciales, y una competencia el próximo domingo de los corrientes en la Plaza la Artillería a las 8 horas.

Ministro Saldías visitó el Departamento de Estado

WASHINGTON 24 (INS).—El ministro de Marina del Perú, Rosendo Saldías, hizo hoy una visita despedida al Secretario Auxiliar Delegado de Estado, Thomas Mann, a quien dió las gracias por la asistencia que se le sumó en los Estados Unidos en recientes gestiones para obtener submarinos para la armaperuana.

Costo de amistad hacia Méjico

CIUDAD DE MEXICO 24 (S).—El Dr. cubano José Antonio Latour está haciendo un recorrido desde la pequeña aldea de Antigua en el estado de Veracruz, hasta la meseta central de Méjico, montado en su caballo "Guapito" y siguiendo la ruta recorrieron Hernán Cortés y conquistadores españoles. Dr. Latour dice que su viaje es simplemente un gesto de amistad hacia el pueblo mexicano.

Fotografías en color del fondo del ojo

BARCELONA 24 (INS).—Han dado sensación las declaraciones de un inventor español, don Gabriel Garrigosa Feliu, que ha logrado un moderno retinógrafo capaz de obtener fotografías en color del fondo del ojo. Con el invento, podrá llegar a una mayor intensidad de la que se dispone, y con la acción del "flash" y la fotografía en colores, a una mayor seguridad en el diagnóstico y proceso de enfermedades de la vista.

apros viejos pero
nios se compran
esta Imprenta

ROLDAN EL TIEMETARIO



EL OTRO YO DEL DOCTOR MERENGUE



EL SANTO



CADETE SIDERAL



HOPALONG CASSIDY



EL PEQUEÑO ABNER



TARJETERO SOCIAL

El Cumpleaños de Juanita Araya Sánchez

Hoy será día de fiesta para la señorita Juanita Araya Sánchez, simpática funcionaria pública en el ramo de comunicaciones. El agregarse un año más a tan valiosa existencia, será motivo para que sus numerosas amistades se apresten a manifestar la estimación y el cariño que ha sabido ganar la señorita Araya con las dotes de simpatía que son adorno indiscutible en su personalidad.

En efecto, la cumpleañera de hoy, además de sus encantos puramente físicos, ha sabido cultivar los espirituales, y esto, es fundamento para que en el seno de los suyos y cuantos la rodean, goce de merecida cordialidad.

Para Juanita LA REPUBLICA se complace en aprovechar esta ocasión para manifestar su adhesión y desearle que han de ser muchos y venturosos los futuros años en que celebre gratamente fechas como las de hoy.

por Elizabeth

Doña ISABEL ODUBER

La gentil señora doña Isabel Oduber sale mañana domingo con destino a México. Al despedirla cordialmente, formulamos los mejores votos por la felicidad de su viaje.

XIMENA LETICIA CASANOVA, S.

Hoy será bautizada la niña recién nacida en el estimable hogar del Mayor don Eduardo Casanova, Agregado Militar de la Embajada de El Salvador, y de su bella esposa doña Meny S. de Casanova. Le serán impuestos los nombres de Ximena Leticia. A continuación los distinguidos padres ofrecerán un elegante cocktail a un grupo de sus amistades diplomáticas y sociales.

Deseamos a la pequeña Ximena Leticia una vida muy larga y muy feliz.

Señorita MARIA CECILIA BARRANTES

Festeja hoy su natalicio la gentil damita María Cecilia Barrantes S. Cordialmente le hacemos llegar nuestros mejores parabienes.

Sr. GARRET COTTER

Para Irlanda se ausenta el domingo el caballero Mr. Garret Cotter, por cuyo buen viaje hacemos cordiales votos.

Ing. Don MILTON ESQUIVEL BLANCO

Para los Estados Unidos sale el domingo el Ing. don Milton Esquivel, a quien deseamos muy feliz viaje.

Don HECTOR GUTIERREZ ZAMORA

Adelantamos nuestra cordial despedida a don Héctor Gutiérrez Zamora, quien se ausenta para la América del Sur el domingo próximo, y le deseamos muy buen viaje.

Don DANILO LACAYO RAPACIOLI

Prepara viaje de regreso a Nicaragua, después de haber pasado varios meses en esta capital, el caballero don Danilo Lacayo Rapacioli. Le adelantamos nuestra cordial despedida.

EN EL CUMPLEAÑOS DE LA SRTA. AURA VIOLETA ROJAS MORALES

Como un ensueño, como una inspiración divina, llega hoy a la edad florida de sus quince primaveras, la espiritual y culta señorita Aura Violeta Rojas Morales, hija del honorable hogar formado por el recordado y distinguido caballero, alto empleado de la Costa Rican Coffee House, don Rodolfo Rojas Viquez y la gentilísima señora Profesora doña Aura Morales vda, de Rojas. Con motivo de tan amable suceso, Aura Violeta se verá rodeada del afecto y simpatía con que la distingue el selecto grupo de sus familiares y amistades.

Nosotros, al sumarnos complacientemente al homenaje, queremos formular nuestros mejores y cordiales votos, porque la senda venturosa de su vida se vea colmada de felicidades e ilusiones gratas, derramando a su paso, las esencias perfumadas de las mejores rosas rojas de los Jardines Colgantes de Jericó.

PROXIMA REUNION DEL "AMERICAN UNIVERSITY CLUB"

La próxima reunión del "American University Club" se celebrará hoy sábado 25 de abril, de las 16 a las 18 horas, en la residencia de Mr. John F. Mason y señora. Con el objeto de hacer estas reuniones más interesantes, la Directiva ha decidido introducir, en cada reunión una entretención especial. En esta oportunidad, el señor Paul S. Fox exhibirá unos slides a colores de Bolivia, "el paraíso de los fotógrafos".

En esta reunión se llevará a cabo la elección de la nueva Junta Directiva.

Sr. MAURICIO FRANCIS y Señora

Después de corta permanencia entre nosotros, salen hoy de regreso a Guatemala el caballero don Mauricio Francis y su gentil señora esposa doña Mary de Francis. Les deseamos un feliz regreso.

Don CARLOS JOSE CASTILLO

Hoy sale para Nicaragua el joven estudiante Carlos José Castillo a quien despedimos cordialmente.

LA BODA DE HOY MUÑOZ MONGE

En la Iglesia del Zapote, a las cinco de la tarde de hoy, unirán sus destinos mediante el Sacramento del matrimonio el señor don Jorge Muñoz Mora y la gentil señorita Alice Monge Chacón. Ambos contrayentes disfrutaron de general aprecio por sus magníficas cualidades, que son garantía de felicidad en el hogar que han de fundar. Son hijos de don Ismael Muñoz y doña Lastenia de Muñoz, y de don Abdénago Monge y doña Angelina de Monge. Después de la ceremonia religiosa tendrá verificativo una fiesta familiar. Deseamos a los nuevos esposos toda clase de felicidades.

Don RAMIRO PERALTA y Señora

Hoy salen para México los estimables esposos don Ramiro Peralta y doña Teresa de Peralta. Los despedimos deseándoles un viaje muy feliz.

Don FERDINANDO BOVE

Para Europa en viaje de negocios sale hoy don Ferdinand Bove. Lo despedimos deseándole muy buen viaje.

ORTOGRAFIA INTEGRAL

para escuelas y colegios de Segunda Enseñanza por

MOISES VINCENCI

YA ESTA A LA VENTA EN

LIBRERIA "LAS AMERICAS"

Teléfono 5507.

Apartado 1156

Una calle de Madrid lleva el nombre de Costa Rica

Una comunicación del Ayuntamiento de Madrid para Lic. Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores dice que se ha dado el nombre de nuestro país a una amplia Avenida, de nueva urbanización, en el sector Norte de La Castellana

La disposición del Ayuntamiento de la villa madrileña es una muestra de la especial complacencia que produce esa Corporación la visita del Canciller costarricense.

En su reciente visita a varios países europeos, el Lic. Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo oportunidad de detenerse dos semanas en España y visitar algunas de sus ciudades más importantes y aprovechar el tiempo para conocer muchas obras de progreso que revelan el empuje y vigor del pueblo español.

Hizo buenas amistades y gratos recuerdos en los sectores con los cuales pudo establecer contacto; y a su regreso a Costa Rica trajo la impresión de que mucha y cordial la simpatía se tiene en España por nuestro país y por los costarricenses. El testimonio de esa simpatía recibió cada paso, en cada lugar visitado, en formas diversas que le demostraron el claro conocimiento que se tiene allí de nuestras costumbres y de nuestros problemas de vida y fué objeto, con su esposa, de delicadas manifestaciones y agasajos, de los cuales memoria y refiriéndolos al momento con la mayor complacencia.

En Madrid recibió atención de todo orden y entre otras cosas fué espléndidamente alojado por el Ayuntamiento de la ciudad. De esa alta corporación acaba de llegar una comunicación que le da cuenta la distinción que le ha hecho a Costa Rica el hecho de que su nombre lo lleve una amplia Avenida, de nueva urbanización, situada en el Sector Norte de La Castellana.

La nota en referencia hace resaltar la viva simpatía y amistad que en todo momento inspira la nación americana y sus ilustres conductores, al pueblo costarricense.

A LOS VECINOS DE LOS CANTONES de TURRIALBA, JUAN VIÑAS Y TRES RIOS Y A LOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA,

Que tienen derecho al Seguro Familiar, la Caja Costarricense de Seguro Social,

AVISA:

Que para arreglar la inscripción de familiares con derecho a servicios del Seguro Social, deben acudir a llenar ese requisito a las Oficinas Administrativas de la Sucursal a que pertenecen, con la excepción de los vecinos de Juan Viñas, que les corresponde en Turrialba.

Es decir, los vecinos de Turrialba y Juan Viñas, en la Sucursal de Turrialba, los vecinos de Tres Ríos en la Sucursal de Tres Ríos, los vecinos de Heredia, en la Sucursal de Heredia.

TARJETERO SOCIAL

Lucido acontecimiento social de esta noche

por Elizabeth

LILIE TT MARTIN JIMENEZ

Hoy cumple años la distinguida señorita Liliett Martín Jiménez, encantadora damita que goza de grandes simpatías en el vasto círculo de sus relaciones sociales, y que en esta fecha ha de recibir los parabienes de todas sus amistades.

Presentamos en esta oportunidad nuestros saludos a la señorita Liliett Martín Jiménez, a la que deseamos un día muy feliz en compañía de los suyos, y hacemos votos por su felicidad y ventura.

Don ORLANDO FLETES y Familia

Para Nicaragua salen hoy don Orlando Fletes y su estimable familia, a quienes despedimos deseándoles muy buen viaje.

Don ENRIQUE GONZALEZ

El Cónsul de México, don Enrique González, regresó de su viaje a México. Nos complace presentarle nuestro saludo de bienvenida.

Sr. PATRICK SULLIVAN

Hoy sale a Nicaragua a continuar sus estudios el joven Patrick Sullivan Doñas. Los despedimos y le deseamos muy buen viaje y muchos éxitos.

Don CARLOS MARIA ARAUZ

Para El Salvador se ausenta hoy don Carlos María Arauz, a quien deseamos un viaje lleno de felicidad.

DON ANIBAL AMADOR

Despedimos y deseamos muy buen viaje a don Anibal Amador, que sale mañana para los Estados Unidos.

SODA NUEVA

Calle 1ª, Av. 8, Tel. 1543 (300 Vs. Sur de la Tesorería).

Leche, Crema, Mantequilla, Fresas, Sodas, Malteadas, Eskimo Pie, Popsys, etc., y HELADOS AMERICANOS



Srita. Maruja Torres Vargas Srita. María Astrid Solano Aguilar

Esta noche a las ocho, en los amplios salones del Club Deportivo Carlos Luis Rojas, en el barrio San Bosco, habrá de verificarse un lucido baile que la Directiva del Club ofrece en honor de las gentísimas damitas María Astrid Solano Aguilar y Maruja Torres Vargas, padrina y Novia, respectivamente, de ese centro social y deportivo. Ambas damitas gozan de las mayores simpatías, por las exquisitas artes de gentileza que las adornan, y sus innumerables encantos y virtudes.

Se han dignado aceptar el cargo de recibidoras las estimables señoras doña Teresa Porras y doña Argentina Torres, y las señoritas doña Ydée González, Myrta González y María E. Torres.

Para esta fiesta se han efectuado los mejores preparativos, a fin que sea un brillante acontecimiento, como merecen las encantadoras señoritas en cuyo honor se verificará este acto social.

Doña ZOILA ROSA DE REUBEN

Enviamos nuestros mejores parabienes a la gentil señora doña Zoila Rosa de Reuben, en ocasión de la celebración de su cumpleaños el día de hoy.

Señorita FANNY ARROYO RAMIREZ

Para Europa sale hoy en viaje de placer la encantadora señorita Fanny Arroyo Ramírez. La despedimos cordialmente y le deseamos un viaje lleno de felicidad.

"U DRIVE IT"

Alquiler de Carros con rueda

50 vs. Oeste Botica Francesa, N° 252

Informes: Tel. 3669

Por Hora, Día, Semana o Mes.

Servicio:— DIA y NOCHE

COSTA RICA SUSCRIBIO CONVENIO INTERNACIONAL DE TRIGO CON ESPAÑA E IRLANDA

WASHINGTON 24 (INS).— España e Irlanda suscribieron hoy el convenio internacional del trigo, con lo que subió el número de naciones suscriptoras del acuerdo. México, Honduras y Grecia suscribieron el documento ayer jueves.

Sólo nueve de los miembros del Consejo triguero se han abstenido hasta ahora de firmar el convenio, pero se augura que la mayoría de ellos— con la excepción de la Gran Bretaña— lo firmarán para el lunes, que es el término del plazo dentro del cual se puede suscribir el convenio.

De hecho, sin embargo, los países interesados tienen hasta el 15 de julio próximo para sumarse al acuerdo, dado que esa es la fecha que se ha señalado para su ratificación.

SUS ESTRELLAS DICEN

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N | P | S | H | H | E | B | P | C | S | Y | N |
| O | I | E | A | A | N | U | R | A | I | A | |
| D | L | E | A | Z | Y | A | E | E | R | T | |
| E | R | O | O | U | E | R | P | N | V | T | |
| D | F | A | S | R | D | S | E | L | A | E | |
| U | I | A | V | N | I | I | E | C | U | S | |
| H | I | L | E | S | N | A | G | I | N | | |
| I | O | E | T | E | R | T | T | A | I | A | |
| I | E | O | R | R | N | A | A | A | N | O | |
| O | S | N | E | S | S | N | O | N | S | | |

entretenimiento le trae un mensaje diario. Busque bajo su signo del Zodiaco las que deletrearán su fortuna. Dichos signos corresponden a su fecha de nacimiento así: Acuario, de Enero 22 a Feb. 20; (♈) Piscis, de Febrero 21 a Marzo 20; Aries, de Marzo 21 a Abr. 20; (♉) Tauro, de Abril 21 a Mayo 20; Géminis, de Mayo 21 a Jun. 21; (♊) Cáncer, de Junio 22 a Julio 23; Leo, de Julio 24 a Ago. 22; (♌) Virgo, de Agosto 23 a Sept. 23; Libra, de Sept. 24 a Oct. 23; (♍) Escorpio, de Oct. 24 a Nov. 22; Sanitario, de Nov. 23 a Dbr. 22; (♎) Capricornio, Dbr. 23 a Enero 21.

DICTAMEN FAVORABLE AL PAGO DE LOS MILITARES QUE SEAN DESTITUIDOS

La Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa emitió el siguiente dictamen favorable:

DICTAMEN

Asamblea Legislativa:

Sometió en su oportunidad el Poder Ejecutivo un proyecto de ley destinado a remunerar con carácter especial los servicios de los militares al terminar sus funciones conjuntamente con el Gobierno de la República al cual le han venido prestando sus servicios. Propone el proyecto en forma más concreta que esta remuneración se produzca siempre que la separación del militar del cargo que viene ocupando, ocurra dentro del periodo comprendido entre el día en que el Tribunal Supremo de Elecciones haga la declaratoria definitiva del nuevo Presidente de la República y el

8 de mayo de mayo de 1954. Esta Asamblea aprobó hace pocos días un Presupuesto Extraordinario en el cual se incluye la partida que se va a destinar a ese pago extraordinario y por lo tanto esta ley tiene asidero constitucional y es complemento del que ya la Asamblea discutió y aprobó de modo definitivo. Por lo tanto vuestra Comisión de Seguridad Pública, a la cual pasó el asunto para su estudio no tiene inconveniente en proponer el referido proyecto como base de discusión.

Salvo de Comisiones de la Asamblea Legislativa.—Comisión de Seguridad Pública.—San José, 21 de abril de 1953.

Alberto Flores Orozco

Modesto Ramírez Viquez

Lisandro Corrales Blanco

TACA

sirve a las Américas con seguridad



El Servicio Mas Economico y Rápido

a CALIFORNIA

Sale La Sabana — 4:00 AM

Llega:

Mexico, D. F. - 12:30 PM

Tijuana, Mex. - 6:42 PM



Conexión inmediata via Greyhound, Ferrocarril o Avión a San Diego, Los Angeles, San Francisco y otras ciudades.



VEA A SU AGENTE DE VIAJES, O.

Ave. 2a. Calles Alfredo Volio y 1A., Tel. 2656

IMPORTANTE PARA TODA MUJER

No compre cualquier toalla sanitaria. Compre la mejor

TAMAÑO STANDARD

2.00 CAJA



De suave algodón de celulosa que se deshace en el agua.

Con su capa de protección impermeable.

Una sola calidad: la mejor.

Un precio popular

Un producto que cuenta con el respaldo de millones de mujeres en todo el mundo.

Garantía Absoluta de Seguridad y Confianza

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y ALMACENES DEL RAMO

MI RESPUESTA... —Viene de la PAGINA 4—

TENCIA CONTABLE Y LA FISI... ANOTADO EN EL ASIEN... HACEMOS REFERENCIA Y QUE PARA EFECTO DE CLA... FICACION EN LOS LIBROS SE ACREDITO A PATRIMO... Huelgan comentarios, La mala fe sale a flote

Pero ya que se habla de volatilizaciones" quiero preguntar al doctor Escalante si a.e es dado emplear ese término para calificar la suerte que corrieron 792 colonos que por concepto de una garantía otorgada por cierta licitación pública fué depositada en su oficina y que, incumplido el contrato por parte del adjudicatario no ha sido depositada aún en la tesorería de la Junta no obstante que por dos veces se le pidió a Ud. hacerlo. ¿SE VOLATILIZO ESE DINERO, DOCTOP. ESCALANTE O LO TIENE USTED AUN? ¿NO CREE QUE YA VA SIENDO HORA DE QUE LO DEPOSITE, PUES AUN QUE PEQUEÑA LA SUMA NO DEJA DE HACER FALTA EN LOS HOSPITALES CUYOS INTERESES SE SUPONE DEBE UD. PROTEGER? Claro que devolver esos dineros ahora, cuando hace más de un año que la operación fué finiquitada, dejaría una duda flotante en el ambiente. Pero tratándose de dineros del Hospital cualquier tiempo es bueno para condensar su volatilización.

Cartas del jefe de Almacén para corregir existencias

Voy a copiar lo que al respecto dije en mi informe a mis superiores: "SOLO UNA VEZ EL SUSCRITO ENVIO UNA CARTA AL SR. AUDITOR. ESA CARTA, Nº 270 DEL 11/8/52, NO ES UNA SOLICITUD PARA QUE SE CORRIJAN TARJETAS SI NO UN SIMPLE INFORME A AUDITORIA; EL USO QUE DE ELLA SE HIZO NO ES ASUNTO DEL ALMACEN. NO OBTANTE VUELVO A ACLARAR QUE ME PARECIO MUY ATINADA LA ACTITUD QUE AL RESPECTO ASUMIO EL SEÑOR ARREA, AUDITOR EN ESE ENTONCES, POR LAS RAZONES QUE CITO EN MI INFORME PRIMERO. ME GUSTARIA CONOCER CUAL OTRA CARTA EXISTE APARTE DE LA 270".

Las "razones" a que hago referencia son largas de enumerar, y están todas en poder de los señores miembros de la Junta.

Después de lo que he expuesto, cualquier persona sensata puede darse cuenta de que la actitud del Dr. Escalante, sus demagógicas y mal intencionadas salidas a la prensa, no son otra cosa que bajas pasiones muy poco dignas de un profesional de su categoría. Es muy triste, y tengo que hacerle público, que ni ese señor ni ninguno de sus a-láteres se hayan acercado al Almacén bajo mi custodia. No lo conocen; no saben como es ni cómo funciona; en los dos años que tengo de ejercer esta jefatura no han puesto un pie en él. Por eso duele que lo ataquen en forma a todas luces irrispensible.

Los sistemas modernos de control y organización que en dos años hemos introducido, como parte del plan que con tan buen timbre inició la Hon. Junta Directiva a partir del año 48, merecieron elogios de los Inspectores de la Contraloría que guardo como preciada condecoración. Más de dos personas se han acercado a mi oficina para pedirme que les permitiera copiar algunas de nuestras innovaciones. Claro que no somos perfectos, ni mucho menos. Pero quien venga a analizar nuestra situación desposeído de prejuicios, serenamente, encontrará que la realidad es muy distinta de lo que el Director de Asistencia quiere hacer aparecer mintiendo, tergiversando hechos, solo por satisfacer su vanidad herida aunque con ello perjudique, con maldad que raya en servicia las Instituciones de Beneficencia que por ley está obligado a proteger.

Venga en hora buena el doctor Escalante a mi oficina. Hágase acompañar por personas que conozcan esta profesión y luego trate de seguir desatando su insidiosa campaña. Deje de atenerse, para formar criterio, a los informes

El tiempo que hace

PRONOSTICO DEL TIEMPO

Carácter general del tiempo en Costa Rica:

El día será caluroso con tormentas eléctricas y chubascos aislados, por la noche en las regiones costaneras y por la tarde en las tierras del interior.

En la Meseta Central la tormenta se localizará entre San Joaquín y Santa Ana, pudiendo afectar desde los cerros del Aguacate, hasta San José y ocurrirá entre las tres y las cuatro de la tarde. El día será caluroso y los vientos soplarán débiles del Este, variables a moderados del Noroeste.

que le dan los agentes tipo MATA HARI que ha destacado por aquí y acérquese acompañado de personas capacitadas para opinar en asuntos de organización administrativa. En el momento en que lo haga, este servidor de la Junta, si se le prueba que no ha sido digno de la confianza que se le ha otorgado, dejará el campo libre a otro con mayores méritos. Quede claro que estoy dispuesto a poner a prueba mi capacidad para manejar el departamento a mi cargo. Mi honestidad ni la discutiré ni permitiré que se discuta. Mucho menos por parte de entidades y personas donde esas dos cualidades, capacidad y honestidad, parecen haber dejado de imperar en más de una oportunidad. Abril 23-1953.

PEDRO JOSE GARCIA ROGER

NUESTROS TEATROS ESTAN EQUIPADOS CON PLANTA ELECTRICA PROPIA.

No se interrumpirán las funciones por el Bajo Voltaje.

RAVENTOS CAPITOLIO

A las 3, 7 y 9 — C 1.50 A las 3, 6.45 y 8.45 — C 1.25

Un estrenazo apasionante! Un espectáculo intenso y maravilloso filmado en TECNICOLOR!

Su belleza turbadora y su impetuosa juventud, inflamable como la dinamita, eran el inquietante presagio de la tormenta que sembraría la tragedia entre quienes la rodeaban.



CABALGATA DE PASIONES

Un drama violento, amargo, que refleja la vida en su máxima intensidad! Odio! Amor! Perversidad! Las más opuestas pasiones del corazón y del alma en pavoroso conflicto!

ADELA 3, 7 y 9 — C 1.00 Rosa Carmina, en: VIAJERA Prohibida para menores. KEITH 7 y 9 — C 1.00 June Duprez, en: LAS CUATRO PLUMAS En Technicolor! GUADALUPE 7 y 9 — C 1.00 Henry Fonda, en: LA VENGANZA DE FRANK JAMES

NOTA IMPORTANTE:—

Por el nuevo horario de la corriente, se avisa al público que a partir de hoy, y hasta nuevo aviso, la función de la tarde en los Teatros:—

PALACE Y MODERNO

SERA A LAS 2 EN LUGAR DE LAS 3.

En el Variedades, las horas quedan igual: 5 - 7 - 9.



SABADO, 25 DE ABRIL DE 1953

PALACE 2-7-9 ... C 3. — Robert Taylor en IVANHOE — Imponente

VARIEDADES 5-7-9 ... C 1.25 — Walter Pidgeon en EL DERECHO DE MATAR

MODERNO 2-6.45-8.45 ... C 1. — Doble Programa Vaqueros; — RANCHEROS DE ARIZONA Y PISTOLEROS A SUELDO

IDEAL 6-8 ... C 2.50 — El titánico pre-estreno! — IVANHOE — Technicolor

LIBANO 8-7-9 ... C 1 — Doble Vaqueros! RANCHEROS DE ARIZONA y PISTOLEROS A SUELDO

COLON 6.30-8.30 ... C 1. — Tin Tan en MATENME PORQUE ME MUERO

ARANJUEZ A las 3 ... C 1. — A las 7.30 ... C 1.25 LA HIJA DE DRACULA

CASTRO A las 8 ... C 1. — Doble vaqueros! RANCHEROS DE ARIZONA y PISTOLEROS A SUELDO

RIO A las 3 ... C 0.75 — 8 ... C 1. — Randolph Scott — CHOQUE DE ODIOS

Mañana Domingo, en el MODERNO: EL FRONTERIZO - Sensacional! Ya se fijó la fecha para el pre-estreno de PERDICION. (Esté atento).

LUX

A las 3, 7 y 9 ... C 1.50

Enorme PRE ESTRENO mexicano! El éxito popular que inunda el corazón de bellas melodías!

Un amor que demandó los más duros sacrificios para alcanzar la paz que el destino le había quitado!

Dos mujeres en apasionada pugna para aprisionar el corazón del hombre que ambas amaban!



"VICTIMAS DEL DIVORCIO"

Romance, intriga, canciones, en el más enorme espectáculo romántico musical de los últimos días!

Adenauer sufrió serio revés en la Cámara Alta de Alemania Occidental

ISABEL II CONFIRMO A CHURCHILL LA ORDEN DE LA JARRETERA

La Reina consiguió que el Primer Ministro aceptase el título de caballero de la más noble orden británica, el más codiciado honor que concede Gran Bretaña desde hace seiscientos años

(Por Charles A. Smith)—Windsor INGLATERRA 24 (INS).—El Primer Ministro Winston Churchill se rindió esta noche a los deseos de su joven Reina convirtiéndose en "Sir Winston" en una vistosa ceremonia de investidura

efectuado en el castillo de Windsor.

Isabel II armó a Churchill, quien por décadas ha evadido títulos y honores, como "caballero compañero de la más noble orden de la Jarretera".

Por tanto Sir Winston se convirtió en décimo tercer persona viviente a quien se concierne el más codiciado honor que concede Gran Bretaña, la orden de la Jarretera, que data de 600 años.

El Canciller considera sin embargo, que una decisión de esa naturaleza será académica, toda vez que los tratados son simples leyes que requieren únicamente la aprobación de la Cámara Baja

(Tom Agoston)—Corresponsal de International News Service.—BONN 24 (INS).—La Cámara Alta de la Alemania Occidental infligió un serio revés hoy al Canciller Adenauer acordando posponer su acción sobre el tratado de Europa hasta que se decida su constitucionalidad.

El Bundestag pospuso por votación de 20 a 18 toda nueva acción sobre el tratado del ejército europeo y su contrato de paz 'ge-

melo" de la Alemania Occidental con los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. Los dos tratados han sido aprobados ya por el Bundestag, o Cámara baja. Por demanda de la oposición socialista y con el objeto de fortalecer su propia posición, Adenauer acordó hace varios meses someter ambos pactos a la corte federal constitucional en Karlsruhe para una revisión y decisión legal sobre el asunto.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO SOLICITA LA DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS Y RADIOS NACIONALES

Con el propósito de mejorar y ampliar algunos servicios, la Dirección General de Telégrafos y Radios Nacionales ha solicitado la aprobación de un presupuesto extraordinario por la suma de ₡ 63.900.00. Con ese presupuesto

se atenderá algunas partidas para mejorar los servicios de las estaciones radiotelegráficas de Paquera, Jicaral y Guacimal de la Provincia de Puntarenas. La solicitud correspondiente fué enviada al Ministerio de Hacienda por

parte del Ministerio de Gobernación. Hacienda, a su vez, ha procedido a enviar la solicitud a estudio y consideración de la Oficina de Presupuesto, que dirá la última palabra al respecto.

AVIONES ALIADOS DEJARON 116 EDIFICIOS EN RUINAS EN COREA

(Ed Himmoff)—SEUL, Abril 25 (Sábado) (INS).—Aviones aliados de bombardeo de picada dejaron en ruinas 116 edificios el noroeste de la Corea el viernes y los sabres que les escoltaban destruyeron un aeroplano de propulsión a chorro de fabricación

rusa, averiando además otros tres. En tierra se produjeron también algunos combates encarnizados en sectores aislados.

Un tercer objetivo comunista fué bombardeado con altos explosivos por sabres norteamericanos actuando como bombarderos.

INCENDIO DESTRUYO DOS CASAS EN GUADALUPE

Desde hace días se vienen produciendo en esta capital incendios de grandes proporciones, los cuales están dejando honda huella en la economía nacional que se ve lesionada con cuantiosas pérdidas. No se conoce la razón por la cual se ha desatado esta ola de siniestros, pero sus consecuencias han sido muy lamentadas por toda la ciudadanía.

NUEVO INCENDIO EN GUADALUPE

Ayer a la 1 y cuarto de la madrugada se declaró otro voraz incendio en la vecina ciudad de Guadalupe. A esa hora fueron avisados los bomberos desde el teléfono N° 5882 que en la fábrica de galletas "La Josefina" estaban apareciendo llamaradas y una densa humareda que cubría muchos metros a la redonda. Inmediatamente se dispuso la salida de las unidades números 8 y 10 con suficiente personal.

LLEGADA DE LOS BOMBEROS

Cuando los bomberos se dirigían a Guadalupe se encontraron en el trayecto al personal de la Guardia Civil quienes también iban a prestar sus auxilios. Ambos hicieron acto de presencia en el lugar indicado, encontrándose con que las llamas estaban consumiendo las últimas paredes de la fábrica de galletas y se pasaban rápidamente a la casa contigua. En cuestión de segundos se tendieron las mangueras y se conectaron a los hidrantes, pero de nuevo se enfrentaron con el problema de la falta de agua. Se solicitó el envío de un tanque, llegando a los pocos minutos el camión tanque N° 17, el cual tiene suficiente capacidad. Este se trasladó a Moravia y de allá trajo un poco de líquido. Las llamas con la rapidez del rayo se contorsionaban devorando con avidez las paredes de la casa de habitación de la señora Clara Rosa Cabrera de Vargas, quien no pudo salvar absolutamente ninguna de sus pertenencias. En vista de que el fuego amenazaba extenderse más, se hicieron tendidos de mangueras

A LA UNA DE LA MAÑANA SE INICIO EL FUEGO SIENDO CONTROLADO POR LOS BOMBEROS CASI UNA HORA DESPUES

GRACIAS A LA ACTIVIDAD DESPLEGADA POR LA GUARDIA CIVIL Y VARIOS VECINOS SE EVITARON ROBOS EN EL VECINDARIO

Las pérdidas en total se calculan en más de doscientos mil colones, pues el fuego además de destruir las dos casas, convirtió en cenizas gran cantidad de máquinas para la fabricación de galletas y una valiosa biblioteca de propiedad de don Víctor Manuel Cabrera

ras hasta una acequia que pasa del lugar del siniestro ciento setenta y cinco varas. Así se pudo extraer agua mediante las potentes mangueras de succión y controlar el fuego que cumplió su tarea devastadora al convertir en ruinas ambas casas.

LAS PERDIDAS

Aún no se han determinado con exactitud a cuánto ascienden las pérdidas del siniestro, pero el dato aproximado es de ciento cincuenta mil colones. Las llamas devoraron la fábrica de galletas "La Josefina" de propiedad de don Fausto Odio. El edificio y las maquinarias quedaron totalmente destruidas. También sucumbió ante el elemento inflamable la residencia de propiedad de la señora doña Clara Rosa Cabrera de Vargas de la cual no se pudieron ni extraer los muebles ni los libros de una biblioteca valorada en diez mil colones.

LABOR DE LOS BOMBEROS Y VECINDARIO

Desde los comienzos del voraz siniestro un vecino de nombre don Gonzalo Beeche organizó la labor de apagamiento. Cuando los bomberos llegaron, con el arrojo de costumbre, expusieron sus vidas en resguardo de los intereses de sus semejantes. También estuvieron presentes Miembros de la Guardia Civil y la Cruz Roja que contribuyeron mucho en la labor de control del fuego.

CAUSAS DEL SINIESTRO Y LA VICTIMA

La hipótesis que cabe en este caso, cuando la forma en que se

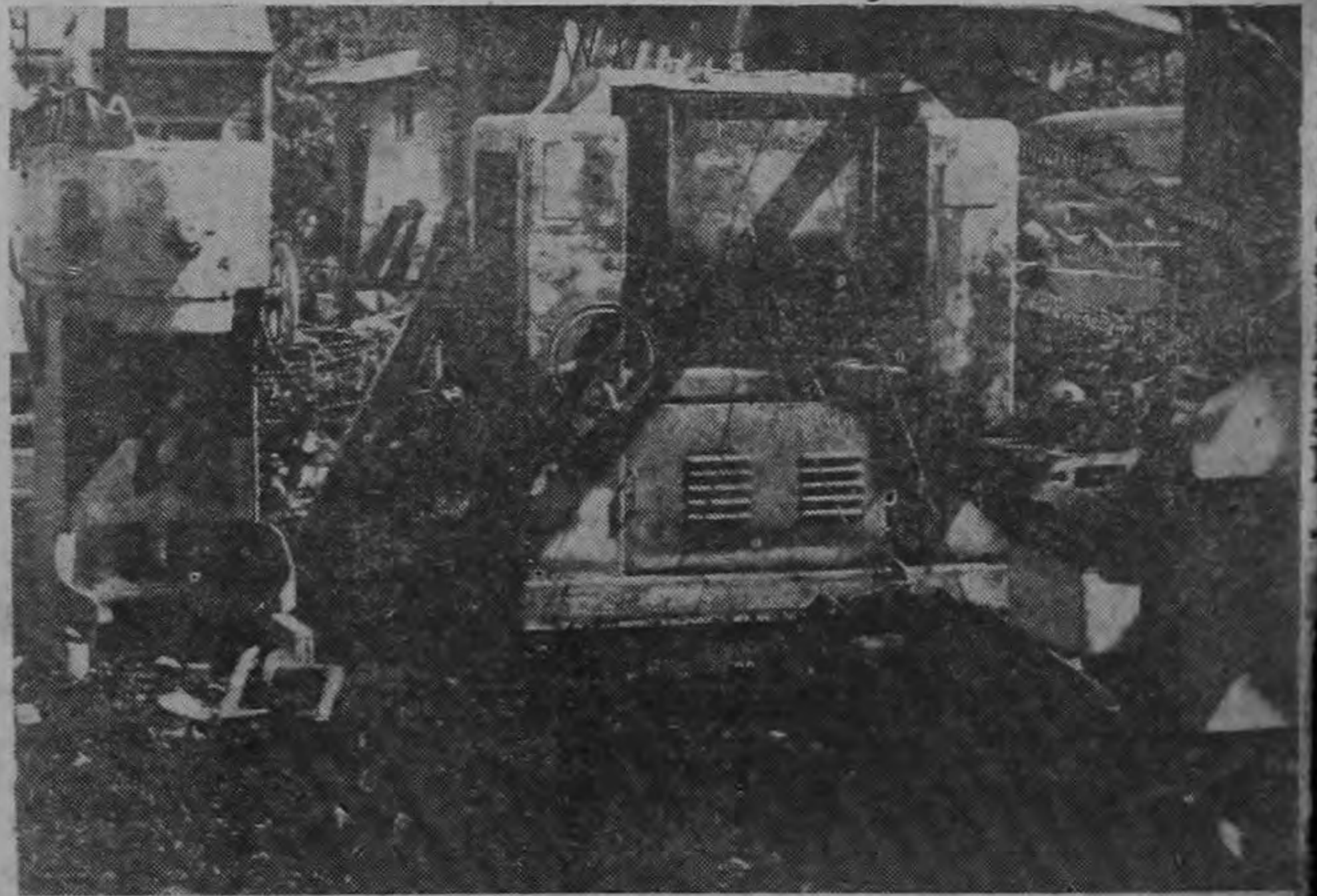
desarrolló el violento incendio es que se originó un corto circuito en las maquinarias de la fábrica La Josefina, de donde tomó fuerza el fuego hasta el grado de convertir ambas residencias en una noguera que dejó como saldo cenizas y desolación. La única víctima lo fué "Sultán", el perro de

BOLETIN DE LA CRUZ ROJA

la casa de la señora Cabrera el cual estaba amarrado en el interior de la residencia. Debido a la prontitud con que sus amos abandonaron el lugar para salvarse de la acción de las llamas, se evitaban del animal, el cual pereció quemado.

Con motivo del incendio ocurrido esta madrugada en la fábrica de galletas y fideos "LA JOSEFINA", en la ciudad de Guadalupe, la CRUZ ROJA COSTARRICENSE como de costumbre estuvo lista a prestar sus servicios, y fué así como su personal se encargó de atender además de varios heridos leves a una señora víctima de un ataque cardíaco que, dada la gravedad del caso, fué urgentemente trasladada por una de las ambulancias de la Cruz Roja para su debida atención en el Hospital San Juan de Dios.

Alfredo Sasso Robles
Director General de la Cruz Roja Costarricense



Las instalaciones de la fábrica de pastas alimenticias "La Josefina" quedaron totalmente destruidas por el violento incendio de la madrugada de ayer. En esta gráfica se ve el estado en que quedaron uno de los hornos y algunas de las maquinarias.—(Foto SOLANO).

Exija con "La República" de los domingos...



El interesante y ameno Suplemento
HISTORIAS e HISTORIETAS

Un Suplemento con secciones de interés para toda la familia